

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

En la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo #120 en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; con Código Postal 42000. Se reúnen de manera presencial, siendo las 13:10 horas del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 9, y 10 del Decreto Municipal número 7 (siete) por el que se crea al Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial en fecha 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

----- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como por la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes las y los integrantes de la Junta de Gobierno; **DR. Eduardo Trejo Lino**, Secretario General en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **L.C. Héctor Serrano Cruz**, Secretario de Tesorería en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **DR. Luis Alberto Oliver Hernández** Secretario de Planeación y Evaluación Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **L.D. Dalila Anahi Badillo Santos**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal en calidad de vocal de la Junta de Gobierno; **LIC. Francisco Javier Contreras Navarro**, Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar en calidad de vocal suplente de la Junta de Gobierno; **L.S.C. Arely Sánchez Olivares**, Síndica y Coordinadora de la Comisión permanente de Hacienda Municipal en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; **C. Ivonne Berenice Espitia Garnica**, Regidora, Coordinadora de la Comisión permanente de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad y en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; **DR. Humberto Augusto Veras Godoy**, Regidor, Coordinador de la Comisión permanente de Personas Adultas Mayores y en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno; Así mismo como invitados; **L.C. Esperanza Pérez Mendoza**, Comisario; **L.A.E. David Israel Muñoz Pineda**, Coordinador Administrativo del Sistema DIF Pachuca; **L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo**, Coordinador de Desarrollo Protección a la Infancia y Desayuno Comunitario.-----

En uso de la voz, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Buenas tardes integrantes de este Órgano Colegiado que el día de hoy nos acompañan para la realización de la Primera Sesión Extraordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. De acuerdo con la Lista de Asistencia, solicito a la Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno **MTRA. Christian Moreno Olvera**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

verifique si existe Quorum Legal, por lo que en uso de la voz la MTRA. Christian Moreno Olvera, manifiesta, con gusto Presidente, procedo al pase de lista y les pido a los asistentes al escuchar sus nombres digan presente, me permito informar que contamos con la presencia de 10(diez) miembros de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Pachuca y 03(tres) Inviitados; por lo anterior, se declara que existe Quorum Legal; y los acuerdos que se tomen en esta Sesión tendrán validez.-----

ACUERDO SE/1/2026/I

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número Siete por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 13 y 23 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se declara que existe Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

II.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número 2 (dos) y es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente. -----
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

----- ACUERDO SE/II/2026/II -----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículos 19, 20 frac II y 25 frac II del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

III.-Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente; Me permito informarles que el Sistema DIF Hidalgo mediante sus cuotas y tarifas aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, reflejan un aumento en su cuota de los Proyectos Alimentarios Desayuno Escolar Frío y Desayuno Escolar Caliente, con un costo de 0.60c (sesenta centavos) Frío y 0.90c (noventa centavos), Caliente. Pero a partir del mes de febrero del presente año nos entregaron raciones Alimentarias con un costo de recuperación de \$2.80 (dos pesos 80/100 M.N) para ambos Proyectos Alimentarios, por lo cual se necesita hacer dicha modificación a las Cuotas del Sistema DIF Pachuca. NOTA: Cabe hacer mención que las Reglas de Operación Vigentes para este Ejercicio Fiscal saldrán publicadas a partir del 31 de marzo del presente año. Teniendo un Incremento por Cuota de Desayunos en nuestro Presupuesto de **Recursos Propios de \$ 950,902.00** (novecientos cincuenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N), Es cuanto presidente.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **La MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente -----

ACUERDO SE/II/2026/III

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac II del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

IV.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026; Me permito informarles que el Presupuesto Inicial Anual del Ejercicio Fiscal 2026 es de **\$31,354,681.70** (treinta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 70/100 M.N) tendrá un Incremento de **\$4,950,902.00** (cuatro millones novecientos cincuenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N) dando un Presupuesto Modificado de **\$36,305,583.70** (treinta y seis millones trescientos cinco mil quinientos ochenta y tres pesos 70/100 M.N) quedando de la siguiente manera:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS: PRESUPUESTO INICIAL 2026: \$5,309,787.70 (cinco millones trescientos nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N) **INCREMENTO POR CUOTA DE DESAYUNOS:** \$950,902.00 (novecientos cincuenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N); **PRESUPUESTO MODIFICADO 2026:** \$6,260,689.70 (seis millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N); **AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE SUBSIDIO: PRESUPUESTO INICIAL 2026:** \$26,044,894.00 (veintiséis millones cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N); **INCREMENTO:** \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N); **PRESUPUESTO MODIFICADO 2026:** \$30,044,894.00 (treinta millones cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N). **Quedando de la siguiente manera PARTIDA: 254001 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N); **PARTIDA: 359001 SERVICIOS DE JARDINERIA** \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N); **PARTIDA: 375001 VIÁTICOS EN EL PAÍS** \$8,888.00 (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) **PARTIDA: 441001 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS** \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N); **PARTIDA: 441002 AYUDAS SOCIALES BECAS** \$1,916,112.00 (un millón novecientos dieciséis mil ciento doce pesos 00/100 M.N), Es cuanto presidente.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente -----

- ACUERDO SE/1/2026/IV -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

V.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026; Me permito informar que la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos se adecuo entre diferentes partidas presupuestales, debido al Incremento del presupuesto de Ingresos quedando de la siguiente manera: **SUBSIDIO MUNICIPAL; CAPITULO 1000 PARTIDAS** 113001,122001,132001,132003,134001 con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$23,316,492.00** (Veinti tres millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), **DISMINUCION \$463,741.00** (cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), **MODIFICADO \$22,852,751.00** (Veinti dos millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N); **CAPITULO 2000 PARTIDAS** 211001,214001,216001,235001,242001,243001,245001,246001,247001,249001, 254001, 255001, 256001, 291001, con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$162,419.06** (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 06/100 M.N), **AUMENTO \$458,341.00** (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), **MODIFICADO \$620,760.06** (seiscientos veinte mil setecientos sesenta pesos 06/100 M.N); **CAPITULO 3000 PARTIDAS** 318001, 339001, 353001, 354001, 355001, 359001, 375001, con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$2,175,725.94** (dos millones ciento setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 94/100 M.N), **AUMENTO \$191,088.00** (ciento noventa y un mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), **DISMINUCION \$ 101,800.00** (ciento un mil ochocientos pesos 00/100 M.N) **MODIFICADO \$2,265,013.94** (dos millones doscientos sesenta y cinco mil trece pesos 94/100 M.N); **CAPITULO 4000 PARTIDAS** 441001,441002, con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$390,257.00** (trescientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), **AUMENTO \$3,916,112.00** (tres millones novecientos dieciséis mil ciento doce pesos 00/100 M.N), **MODIFICADO \$4,306,369.00** (cuatro millones trescientos seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N). **RECURSO PROPIO: CAPITULO 2000 PARTIDA 221001**, con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$3,545,113.38** (tres millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento trece pesos 38/100 M.N), **AUMENTO \$950,902.00** (novecientos cincuenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N), **MODIFICADO \$4,496,015.38** (cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil quince pesos 38/100 M.N); **CAPITULO 3000 PARTIDAS** 339003,354001,355001, con un **PRESUPUESTO INICIAL: \$1,762,274.32** (un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 32/100 M.N), **AUMENTO \$101,800.00** (ciento un mil ochocientos pesos 00/100 M.N), **DISMINUCION \$ 101,800.00** (ciento un mil ochocientos pesos 00/100 M.N) **MODIFICADO \$ 1,762,274.32** (un millón setecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 32/100 M.N); Dando un monto Total del Presupuesto de Egresos 2026: **PRESUPUESTO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

INICIAL \$31,354,681.70 (treinta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 70/100 M.N), **AMPLIACION \$4,950,902.00** (cuatro millones novecientos cincuenta mil novecientos dos pesos 00/100 M.N) y **MODIFICADO: \$36,305,583.70** (treinta y seis millones trescientos cinco mil quinientos ochenta y tres pesos 70/100 M.N), Es cuanto presidente.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.-----

- ACUERDO SE//2026/V -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

VI.- Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026; Me permito Informarles que el Programa Anual de Adquisiciones tuvo una modificación quedando de la siguiente manera: **LICITACION PUBLICA:** \$5,763,611.74 (cinco millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos once pesos 74/100 MN); **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** \$1,074,529.12 (un millón setenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 12/100 M.N); **ADJUDICACIÓN DIRECTA:** \$966,9002.58 (novecientos sesenta y seis mil novecientos dos pesos 58/100 M.N) y **PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAs:** \$5,647,789.26 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N); Dando un **TOTAL** de \$13,452,832.70 (trece millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 70/100 M.N), Es cuanto Presidente.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.-----

- ACUERDO SE/1/2026/M -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026, En la Primera Sesión Extraordinaria

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.)

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

VII.- Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024. -----

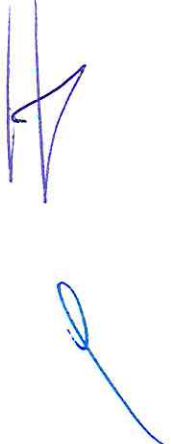
ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024. Me permito Informarles que derivado del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024, en la **partida 321001** se encontraba etiquetada la cantidad de \$75,000.00 para cubrir adeudos por concepto de arrendamiento, Sin embargo, con motivo de las mejoras realizadas al inmueble, se formalizó un acuerdo con el arrendador mediante el cual el adeudo previamente señalado quedó debidamente subsanado al convenirse la continuidad del contrato de arrendamiento, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? en uso de la voz; El Secretario de Tesorería L.C. Héctor Serrano Cruz da la siguiente recomendación que no se modifique la partida del Ejercicio 2024, la cual deberán ocupar para las restas actuales y la modificación se realice en el Ejercicio 2026, entendiendo que las Modificaciones Presupuestales se tiene que realizar en el mismo Ejercicio; Las cuales se cambiaran a la partida 351001 para la reparación de las bombas de agua del Bioparque para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía; En uso de la voz el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta: expuesto lo anterior solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

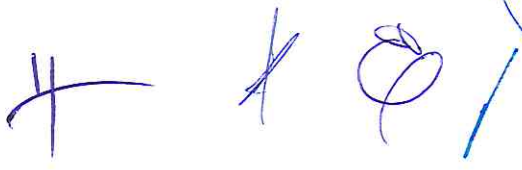
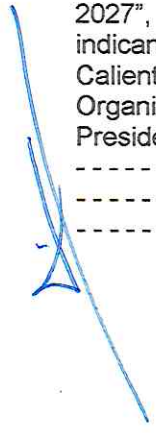
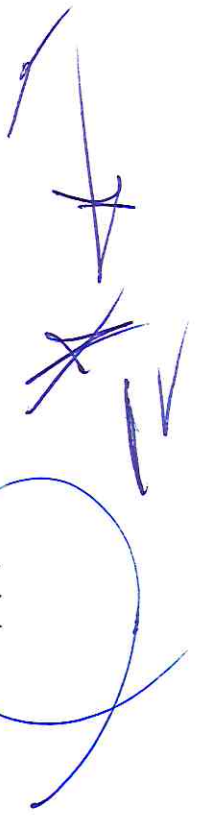
ACUERDO SE/1/2026/VII

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, No se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Modificación a la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024 ya que dicha partida deberá de aplicarse en el año actual y efectuarse la modificación necesaria en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



VIII.- Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca; Me permito Informales que la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca ha sido reestructurado conforme al personal y sus funciones, pero respetando cada una de las Coordinaciones y áreas que las componen. Por lo anterior hago mención que es importante la aprobación de las Estructuras Orgánicas, ya que la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario realizara una modificación en la "Cédula de Alineación de Funciones 2025-2027", en específico la asignación del número de Área Generadora para los Programas que se indican: Nutrición, Programa C.A.I.C, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, Desayuno Caliente, Desayuno Frio, Bioparque; Con la finalidad que cada uno de ellos cumplan con la Organización, Transparencia y Lineamientos establecidos por la Dirección de Archivo, Es cuanto Presidente.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la MTRA. Christian Moreno Olvera Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente.

- ACUERDO SE//2026/VIII -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac IX del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

IX.- Presentación y en su caso, aprobación a la Solicitud de Incorporación de los Programas Presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del Ejercicio Fiscal 2025 al Programa Anual de Evolución (PAE2026).

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la MTRA. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación a la Solicitud de Incorporación de los

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Programas Presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del Ejercicio Fiscal 2025 al Programa Anual de Evolución (PAE2026), Es cuanto Presidente.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE//2026/IX-----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac IV del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno la Solicitud de Incorporación de los Programas Presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del Ejercicio Fiscal 2025 al Programa Anual de Evolución (PAE2026)., En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

X.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.-----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca; Me permito Informales a ustedes el objeto del presente convenio de colaboración es establecer Mecanismos de Colaboración y Coordinación para que se realice la Recolección de Materiales Reciclables tal como el PET. Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

- ACUERDO SE//2026/X -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XI.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO". -----

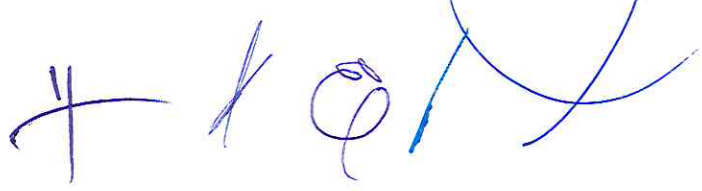
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO"; Me permito informar a ustedes el objeto del presente convenio de colaboración es establecer Mecanismos de Colaboración y Coordinación para que se realice la Recolección de Materiales Reciclables tal como el PET. Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE/1/2026/XI

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO", En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XII.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V. --

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V; Me permito Informarles que el presente Convenio de Colaboración fue modificado en la **CLAUSULA SEGUNDA** dado que anteriormente se daba un vale por \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) y ahora por \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) con el objetivo de seguir apoyando a las personas más vulnerables. Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE/II/2026/XII-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

XIII.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V. -

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V; Me permito Informarles que el presente Convenio tiene como Objeto de impulsar el Bienestar de las Personas Pachuqueñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, apoyándolas con realización de estudios de RUTINA, ESPECIALES y DE IMAGENOLOGÍA; Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente.

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

----- ACUERDO SE//2026/XIII-----

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XIV.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C; Me permito informar a ustedes el objeto del presente convenio de colaboración es establecer Mecanismos de Colaboración y Coordinación para que se realice la Recolección de Materiales Reciclables tal como el PET, Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE/1/2026/XIV-

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte **EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C**, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XV.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA**. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que **la MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA; Me permito informar a ustedes el objeto del presente convenio de colaboración es establecer Mecanismos de Colaboración y Coordinación para que se realice la Recolección de Materiales Reciclables tal como el PET, Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

- ACUERDO SE/II/2026/XV -

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XVI.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD "USC" DE LA FISCALIA FEDERAL EN HIDALGO. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD "USC" DE LA FISCALIA FEDERAL EN HIDALGO; Me permito informarles que el Objeto del presente Convenio es establecer Mecanismos de Colaboración y Coordinación para conjuntar esfuerzos que fortalezcan la Cultura Democrática e Impulsar el Respeto a los Derechos Humanos y a la Legalidad con la Finalidad de Prevenir la Comisión de Conductas Ilícitas de carácter Federal. El impartir 03 (tres) Platicas en el Sistema DIF Pachuca. Es importante mencionar que dicho convenio de colaboración iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno y con una terminación al día 04 de septiembre del 2027, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE/II/2026/XVI

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Colaboración que Celebra por una parte

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD "USC" DE LA FISCALIA FEDERAL EN HIDALGOHUCA, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XVII.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C; Me permito Informarles que el Objeto del presente Convenio es establecer las Bases y Mecanismos de Colaboración para Brindar Atención de Calidad a la Población de Pachuca de Soto. Así mismo la Donación de 35 Sillas de Ruedas, a fin de que sean para Beneficio de Personas Vulnerables del Municipio de Pachuca de Soto. Es importante mencionar que dicho convenio surtirá efectos a partir de su firma y concluirá una vez entregados los Bienes Muebles descritos, Es cuanto Presidente. --

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la **MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

- ACUERDO SE/1/2026/XVII -

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C., En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XVIII.- Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte GLOBAL ABASTO INTEGRAL, S.A DE C.V. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la MTRA. Christian Moreno Olvera, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte GLOBAL ABASTO INTEGRAL, S.A DE C.V; Me permito Informarles que el Objeto del presente Convenio es la donación de "LECHE ENVASADA UHT" , en cualquiera de sus presentaciones, en cantidades indeterminadas y según la Disponibilidad de Inventario con que se cuente, con la Finalidad de que se distribuyan entre la población vulnerable económica, social y de salud de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es importante mencionar que dicho convenio de Donación se celebra por tiempo indefinido, siempre y cuando prevalezcan las Condiciones por parte de "El Donante" que así lo permitan cuyo periodo no exceda del 04 de septiembre del 2027 e iniciara una vez aprobado por la Junta de Gobierno, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, la MTRA. Christian Moreno Olvera Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE//2026/XVIII

Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12 frac XI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno el Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte GLOBAL ABASTO INTEGRAL, S.A DE C.V, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XIX.- Presentación y en su caso, aprobación de Las Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Productos Lácteos. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Solicito a la Secretaria Técnica, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **MTRA. Christian Moreno Olvera**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, manifiesta: Informo que el siguiente punto es referente a la Presentación y en su caso, aprobación de Las Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Productos Lácteos; Me permito informarles que tienen como finalidad mitigar la carencia alimentaria mediante la entrega de Leche Pasteurizada Envasada implementado bajo principios de equidad, transparencia, legalidad, priorizando a la población que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad, Es cuanto Presidente. -----

ARQ. Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en uso de la voz manifiesta: Les pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno si ¿existe algún comentario a este punto? de no ser así, Solicito a la Secretaria proceda a realizar la votación, en uso de la voz, **la MTRA. Christian Moreno Olvera** Secretaria Técnica, Procedo a la realización de la votación. Pregunto a los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, fue aprobado por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Es cuanto Presidente. -----

ACUERDO SE//2026/XIX

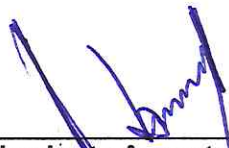
Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto Municipal Número 7 (siete) por el que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo publicado el 14 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; Artículo 12, 16 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado el día 14 de agosto del ejercicio 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno Las Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Productos Lácteos, En la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----

XX.- Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública.-----

Por lo que en uso de la Voz el **ARQ. Francisco Lugo Espinosa**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, manifiesta; Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las 14:19 horas, del día 31 de marzo del año 2026, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Primera Sesión Extraordinaria Pública de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

“Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión”. ¡Muchas Gracias!-----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**




DR. Humberto Augusto Veras Godoy
Regidor, Coordinador de la Comisión
permanente de Adultos Mayores en calidad de
Vocal de la Junta de Gobierno


INVITADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



L.C. Esperanza Pérez Mendoza
Directora de Auditoría de la Secretaría de
Contraloría y Transparencia Municipal



L.A.E. David Israel Muñoz Pineda,
Coordinador Administrativo del Sistema DIF
Pachuca



L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y
Desarrollo Comunitario del Sistema DIF
Pachuca



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
31 DE MARZO DEL 2026**

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Presidente Suplente
de la Junta de Gobierno

MTRA. Christian Moreno Olivera

Directora Ejecutiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de las Familias del
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su
calidad de Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno

L.C. Héctor Serrano Cruz

Secretario de la Tesorería en calidad de Vocal
de la Junta de Gobierno

DR. Eduardo Trejo Lino

Secretario General en calidad de Vocal de la
Junta de Gobierno

DR. Luis Alberto Oliver Hernández

Secretario de Planeación y Evaluación en
calidad de Vocal de la Junta de Gobierno

LIC. Francisco Javier Contreras Navarro

Director de Desarrollo Social de la Secretaría
de Bienestar en calidad de Vocal suplente de la
Junta de Gobierno

L.D. Dalila Anahi Badillo Santos

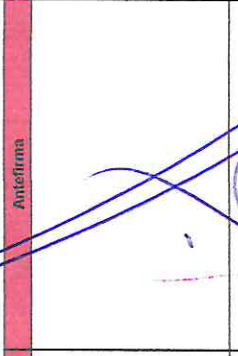
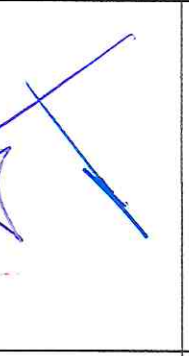

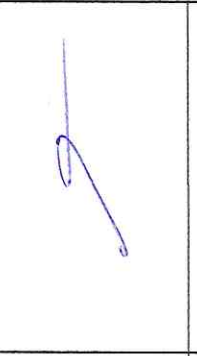

Secretaria de Contraloría y Transparencia en
calidad de Vocal de la Junta de Gobierno

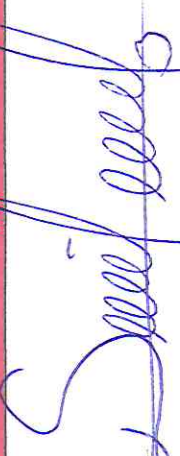
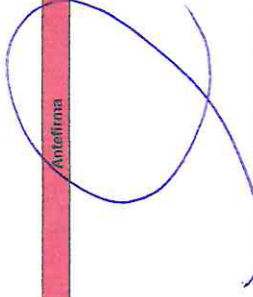








L.S.C. Arely Sanchez Olivares

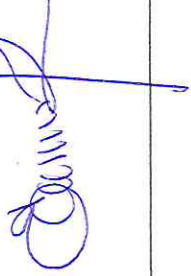


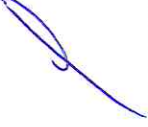
Síndica y Coordinadora de la Comisión
permanente de Hacienda Municipal en calidad
de Vocal de la Junta de Gobierno

C. Ivonne Berenice Espitia Garnica

Regidora, Coordinadora de la Comisión
permanente de Derechos Humanos y Atención
de Personas con Discapacidad en calidad de
Vocal de la Junta de Gobierno

Dependencia	Titular	Suplente	Fecha de la Sesión: Pachuca de Soto, Hidalgo, 31 de Marzo del 2026.	Antefirma
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	<p>NOMBRE: L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo y Presidente de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: sergioarros@pachuca.gob.mx Teléfono de oficina: 771- 71-71-500 Ext. 1147</p>	<p>Nombre: ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA Cargo: Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Movilidad Correo electrónico: arq.pacolugo@gmail.com Teléfono de oficina: 771-7146623 EXT: 110</p>		
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA	<p>NOMBRE: MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA Cargo: Directora Ejecutiva del Sistema DIF Municipal Pachuca y Secretaría Técnica de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina: 771 717 78 40 Ext. 3101</p>			
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	<p>NOMBRE: DR. EDUARDO TREJO LINO Cargo: Secretario General y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono de oficina: 771 71-71-500 Ext. 1124</p>	<p>Nombre: L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS Cargo: Directora General Jurídica Correo electrónico: laura.tena@pachuca.gob.mx Teléfono de oficina: 771 71-71-500 ext. 1124 Teléfono personal: 7711324998</p>		
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	<p>NOMBRE: DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ Cargo: Secretario de Planeación y Evaluación y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina: 771 71-71-500 ext. 1145</p>	<p>Nombre: LPYDR.FRANCISCOSALINAS BECERRA Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación y Evaluación Municipal. Correo electrónico: Teléfono de oficina: 771 71-71-500 ext. Teléfono personal: 771 156 6769</p>		
SECRETARIO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	<p>NOMBRE: L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ Cargo: Secretario de la tesorería y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina: 771 71-79-460 ext. 4114</p>	<p>Nombre: M. en D.F. OSCAR MÁRQUEZ CARBAJAL Cargo: Correo electrónico: oscar.marquez@pachuca.gob.mx Teléfono de oficina: 771 71-79-480 ext. 4114 Teléfono personal: 7711942768</p>		

Dependencia	Titular	Suplente	Firma	Antefirma
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	<p>NOMBRE: L.D DALILA ANAHI BADILLO SANTOS Cargo: Secretaria de Contraloría y Transparencia Correo electrónico: Teléfono de oficina: 7716881161 ext. 6103</p>	<p>Nombre: L.C ESPERANZA PÉREZ MENDOZA Cargo: Correo electrónico: esperanza.perez@hidalgo.gob.mx Teléfono de oficina: 7716881161 ext. 6112</p>		
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	<p>NOMBRE: MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ Cargo: Secretario de Desarrollo Humano y Social y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina: 771 71-78-600</p>	<p>Nombre: LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS NAVARRO Cargo: Director de Desarrollo Social Correo electrónico: franciscocontreras431@gmail.com Teléfono de oficina: 771-717-8600</p>		
SINDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL	<p>NOMBRE: L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES Cargo: Sindica y Coordinadora de la Comisión permanente de Hacienda Municipal. Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	<p>NOMBRE: MTR. ANGEL CASTAÑEDA MALDONADO Cargo: Regidor y Coordinador de la Comisión permanente de Niñez, Juventud y deporte. y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			
REGIDORA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>NOMBRE: C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA Cargo: Regidora y Coordinadora de la Comisión permanente de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES	<p>NOMBRE: DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODDY Cargo: Regidor y Coordinador de la Comisión permanente de Adultos Mayores y Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			

Dependencia	Titular	Suplente	Firma	Antefirma
<p>DIRECTORA DE LA AUDITORIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y COMISARIO</p>	<p>NOMBRE: L.C. ESPERANZA PÉREZ MENDOZA Cargo: Directora de Auditoría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal y Comisario Teléfono de oficina: Correo electrónico:</p>			
<p>INVITADO ESPECIAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>NOMBRE: L.A.E. DAVID ISRAEL MUÑOZ PINEDA Cargo: Coordinador Administrativo del Sistema DIF Pachuca Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			
<p>INVITADO ESPECIAL COORDINADOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>NOMBRE: L.A.E. GUSTAVO PERLIN MONZALVO Cargo: Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Pachuca Correo electrónico: Teléfono de oficina:</p>			

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. ACTA DE PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO., UBICADA EN PARQUE HIDALGO NUM 120, COLONIA CENTRO, CP 42000., LOS CC, ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DR. EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, L.S.C. ARELY SANCHEZ OLIVARES SÍNDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACION EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ SECRETARIO DE LA TESORERÍA EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, L.D. DALILA ANAHI BADILLO SANTOS, SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR EN CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASÍ COMO LOS REGIDORES, C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA REGIDORA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY, REGIDOR. COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESONAS ADULTAS MAYORES, EN CALIDAD DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES	\$22,852,751.00
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$620,760.06
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,265,013.94
2026	OTROS FINANCIAMIENTOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,306,369.00
	TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS		\$30,044,894.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,496,015.38
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,762,274.32
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,260,689.70
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$36,305,583.70

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$36,305,583.70 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:19 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.




ARQ. Francisco Lugo Espinosa

Secretario De Obras Públicas y Desarrollo Urbano y
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno



MTRA. Christian Moreno Olvera

Directora Ejecutiva Del Sistema para el Desarrollo
Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de
Soto, Hidalgo en calidad de Secretaria Técnica de la
Junta de Gobierno



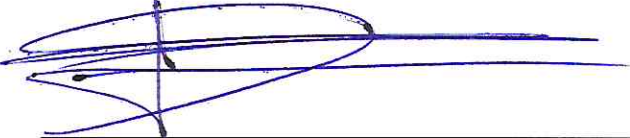
Dr. Eduardo Trejo Lino

Secretario General en calidad de Vocal de la Junta de
Gobierno




L.S.C. Arely Sánchez Olivares

Síndica y Coordinadora de la Comisión permanente de
Hacienda Municipal en calidad de Vocal de la Junta de
Gobierno



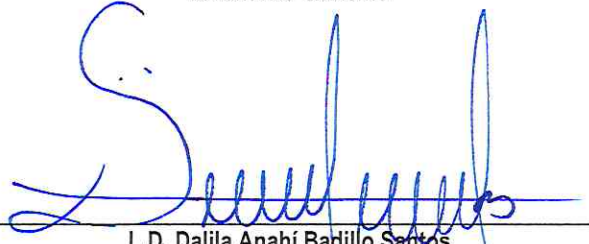
Dr. Luis Alberto Oliver Hernández

Secretario de Planeación y Evaluación en calidad de Vocal de
la Junta de Gobierno



L.C. Héctor Serrano Cruz

Secretario de la Tesorería
en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno



L.D. Dalila Anahí Badillo Santos

Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal
en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno




LIC. Francisco Javier Contreras Navarro

Director de Desarrollo Social de la Secretaría de
Bienestar en calidad de
Suplente Vocal de la Junta de Gobierno



C. Ivonne Berenice Espitia Garnica

Regidora, Coordinadora de la Comisión Permanente de
Derechos Humanos y Atención de Personas con
Discapacidad en calidad de Vocal de la Junta de Gobierno



DR. Humberto Augusto Veras Godoy

Regidor, Coordinador de la Comisión Permanente de
Personas Adultas Mayores, en calidad de vocal de la
Junta De Gobierno

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 31 de marzo de 2026.

H. JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA DIF PACHUCA
P R E S E N T E.

Por medio del presente les envío un cordial saludo, así mismo me permito informarles que el Sistema DIF HIDALGO mediante sus cuotas y tarifas aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, reflejan un aumento en la cuota de recuperación de los proyectos Alimentarios Desayuno Escolar Frío y Desayuno Escolar Caliente, el costo anterior era de 0.60¢ (sesenta centavos) Frío y 0.90¢ (noventa centavos), Caliente respectivamente.

A partir del mes de febrero del presente nos entregaron raciones Alimentarias con un costo de recuperación de \$ 2.80 (dos pesos con ochenta centavos) para ambos proyectos Alimentarios, por lo cual se necesita hacer dicha modificación a las Cuotas del Sistema DIF Pachuca Cabe hacer mención que las reglas de operación vigentes para este ejercicio fiscal saldrán publicadas a partir del 31 de marzo del presente año.

A continuación, se detallan los insumos que comprenden las raciones alimentarias actualmente.

Desayuno Caliente	Desayuno Frío
1. Leche	1. Leche
2. Atún	2. Cereal de arroz
3. Frijol	3. Cereal de hojuela
4. Harina de maíz	4. Barra de dátil
5. Lentejas	5. Barra de avena
6. Pasta	6. Mix
7. Soya	7. Fruta fresca
8. Huevo	
9. Cacahuete	
10. Carne de res	
11. Trozos de pechuga de pollo	
12. Avena	
13. Chicharos en lata	
14. Harina de hotcakes	
15. Amaranto	
16. Agua	

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.


MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA DIF
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

DIF
MUNICIPAL
PACHUCA



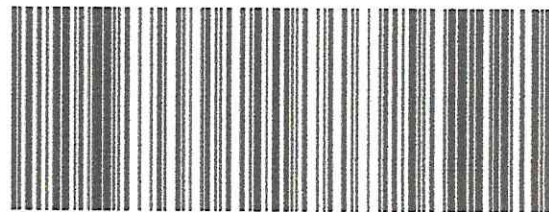
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2025_dic_31_alc4_52

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo
 @poficialhgo



129	Férula Temporal Grande para Mano	1.33	1.33	1.33	UMA	Pieza
	Reposición de Carnet en los Centros de Rehabilitación Integral					
130	Reposición de Carnet	0.20	0.20	0.20	UMA	Servicio
131	Reposición de Carnet CRIRS	0.16	0.16	0.16	UMA	Servicio
	Servicios Médicos en los Centros de Rehabilitación Integral					
132	Aplicación de Soluciones Inyectables	0.14	0.14	0.14	UMA	Servicio
133	Aplicación de Suero	0.67	0.67	0.67	UMA	Servicio
134	Curación Médica	0.60	0.60	0.60	UMA	Servicio
135	Retiro de Puntos	0.27	0.27	0.27	UMA	Servicio
136	Herida que Requiere Sutura	0.67	0.67	0.67	UMA	Servicio
137	Colocación de aparatos de yeso circular	1.24	1.24	1.24	UMA	Servicio
138	Lavado de Oídos	0.99	0.99	0.99	UMA	Servicio
	Reparación de Órtesis y Prótesis					
139	Reparación menor de Órtesis	6.63	6.63	6.63	UMA	Servicio
140	Reparación mayor de Órtesis	13.25	13.25	13.25	UMA	Servicio
141	Reparación menor de Prótesis	19.88	19.88	19.88	UMA	Servicio
142	Reparación mayor de Prótesis	39.75	39.75	39.75	UMA	Servicio

NOTAS ADICIONALES:

1. Todos los conceptos de cobro que integran este acuerdo tarifario serán aplicables a los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en su clasificación de cuota y tarifa del Nivel 1.
2. (2) El costo por este servicio será de \$18.50 por los primeros 4 kilómetro de recorrido y \$1.50 el kilómetro adicional. Las Tarifas para las cuotas de recuperación que se aplicarán para este servicio estarán sujetas al convenio de colaboración entre la Secretaría de Movilidad y Transporte de Gobierno del Estado y el Sistema DIF Hidalgo, mismas que anualmente entrarán en revisión por parte de la Secretaría de Movilidad y Transportes, acorde a las reglas de operación del programa; publicadas el día 27 de agosto de 2018 en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo - SISTEMA DIF

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

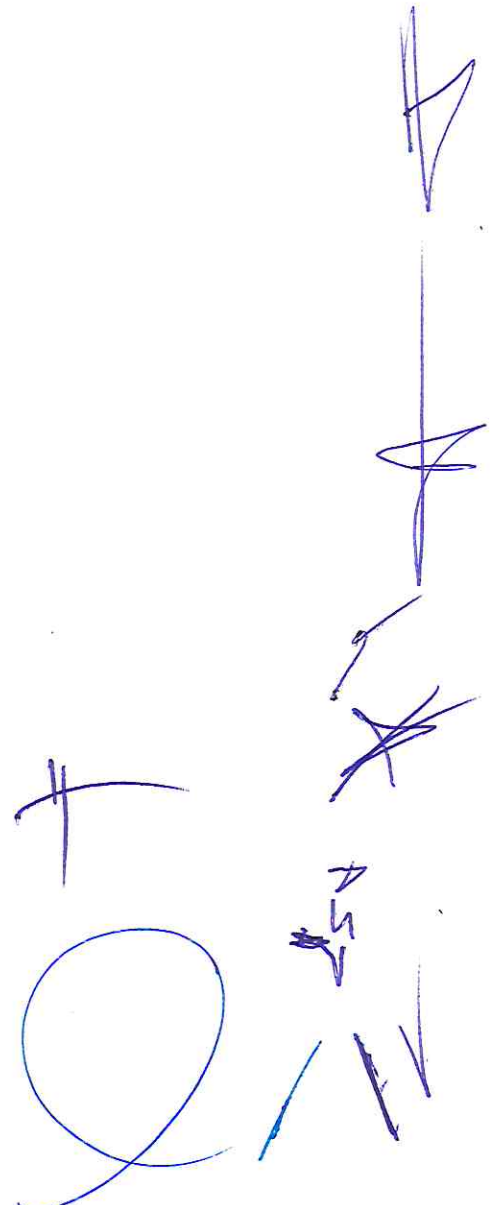
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

NO.	CONCEPTO	CUOTA O TARIFA	UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
	Desayuno Escolar			
1	Desayuno Escolar para municipios de Muy Alta y Alta Marginación (7)	1.80	Pesos	Ración
2	Desayuno Escolar para municipios de Muy Baja, Baja y Media Marginación (7)	2.80	Pesos	Ración
	Complementos alimentarios			



Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Otros financiamientos	Gasto Corriente	\$30,044,894.00	
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$6,260,689.70	
Gasto Corriente		\$36,305,583.70	100.00%
TOTAL			\$36,305,583.70

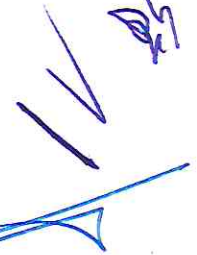
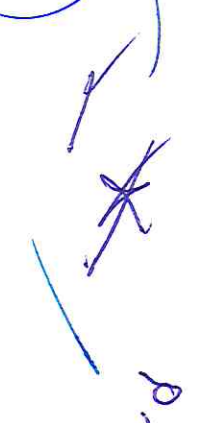
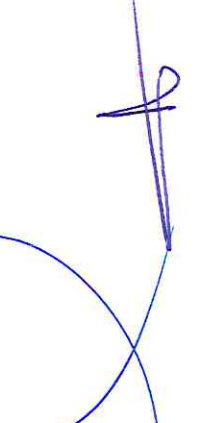




Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2026	Otros financiamientos	\$22,852,751.00		62.95%	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES				\$22,852,751.00		62.95%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Otros financiamientos	\$620,760.06		1.71%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Recursos Propios	\$4,496,015.38		12.38%	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS				\$5,116,775.44		14.09%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2026	Otros financiamientos	\$2,265,013.94		6.24%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Recursos Propios	\$1,762,274.32		4.85%	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES				\$4,027,288.26		11.09%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Otros financiamientos	\$4,306,369.00		11.86%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Recursos Propios	\$2,400.00		0.01%	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$4,308,769.00		11.87%
TOTAL						\$36,305,583.70

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Sueldos base al personal permanente	\$ 426,006.00	\$ 426,006.00	\$ 400,568.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 400,315.00	\$ 5,343,877.00
TOTAL REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE																			
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Sueldos base al personal eventual	\$ 745,175.00	\$ 745,937.00	\$ 786,629.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 800,128.00	\$ 10,218,693.00
TOTAL REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO																			
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE Y ESPECIALES	Primas de vacaciones, dominicales y de fin de año	\$ 155,849.00	\$ 156,714.00	\$ 154,716.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 154,636.00	\$ 1,950,003.00
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Primas de vacaciones, dominicales y de fin de año	\$ 50,440.00	\$ 50,393.00	\$ 49,743.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 52,892.00	\$ 528,643.00
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Compensaciones	\$ 380,906.00	\$ 379,914.00	\$ 374,658.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 385,335.00	\$ 4,711,465.00
TOTAL REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES																			
TOTAL SERVICIOS PERSONALES																			
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales, cables y equipos menores de oficina	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 68,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 68,000.00
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales, cables, equipos menores de oficina, información y comunicaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales de limpieza	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 72,000.00
TOTAL MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES																			
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Productos alimentarios para personal	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 3,534.62	\$ 42,419.06
TOTAL ALIMENTOS Y UTENSILIOS																			
2025	Otros financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE COMERCIALIZACION	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio como materia prima	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00
TOTAL MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION																			
TOTAL EGRESOS																			

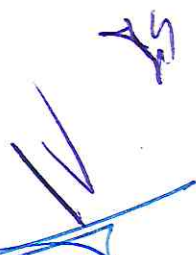

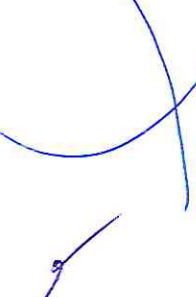
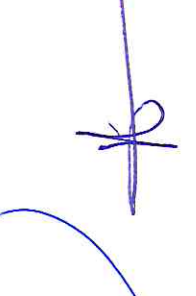
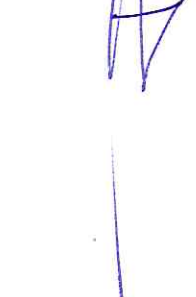
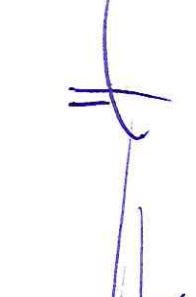
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Chemicals y productos de cuidado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Oil y otros productos de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Vitro y productos de vidrio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Materiales electricos y electronico	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$30,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Articulos minerales para la construccion	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$31,190.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	Otros minerales y arcillas (de construccion y reparacion)	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$30,000.00
TOTAL MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION																			
\$91,690.00																			

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Materiales, accesorios y suministros medicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Fibra optica, tubos, placas y derivados	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$22,149.57	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$40,500.00
TOTAL PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO																			
\$220,500.00																			

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Herramientas manuales	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$11,817.65	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$30,151.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Refacciones y accesorios menores para bienes muebles	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$1,659.67	\$20,000.00
TOTAL HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES																			
\$50,151.00																			

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS																			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Energia electrica	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$28,559.17	\$342,700.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Gas	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$3,589.17	\$47,800.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Agua	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$22,696.88	\$271,252.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Telefono residencial	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$5,951.00	\$89,442.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	Servicios postales y helograficos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
TOTAL SERVICIOS BASICOS																			
\$745,674.00																			

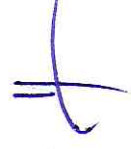

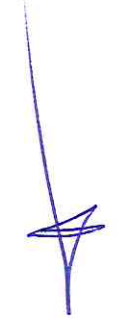


EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$14,711.42	\$176,537.15
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS																			
\$176,537.15																			

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,800.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Servicios de padaria y limpieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
TOTAL SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION																			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	Viaticos en el pais	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$597.52	\$8,888.00
TOTAL SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS																			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Reparos y viaticos	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$3,254.66	\$39,138.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Reparos y viaticos	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$34,453.62	\$413,444.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	Impuesto sobre rentas y otros impuestos de una relacion laboral	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$58,291.22	\$699,454.72
TOTAL OTROS SERVICIOS GENERALES																			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	Ayuda a escuelas personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,916,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,916,112.00
2025	Otros Financiamientos	Gasto Comente	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	Ayuda a escuelas personas	\$197,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$1,017,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$17,521.42	\$1,017,521.34	\$2,230,227.00
TOTAL AYUDAS SOCIALES																			
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS																			
TOTAL OTROS FINANCIAMIENTOS																			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Comente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMPHOY DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$220,533.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,533.00
2025	Recursos Propios	Gasto Comente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMPHOY DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologia de la informacion y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,849.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,849.12
2025	Recursos Propios	Gasto Comente	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMPHOY DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	Materiales de impresora y otros suministros de oficina	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00

2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	TOTAL MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					\$605,387.12
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Materiales y suministros	\$185,355.27	\$1,413,759.27	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$178,689.47	\$1,786,894.71	TOTAL ALIMENTOS Y UTENSILIOS					\$3,388,029.26
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	TOTAL PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO					\$142,395.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,142.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,142.00	TOTAL COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$320,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	TOTAL HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					\$39,204.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$3,267.00	\$32,670.00	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS					\$4,496,015.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	TOTAL SERVICIOS BASICOS					\$27,210.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Servicios basicos	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$19,000.00	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$616,650.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Servicios basicos	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$367.50	\$3,675.00	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$725,136.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$725,136.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Servicios de arrendamiento	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$1,658.00	\$16,580.00	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$725,136.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	Servicios de arrendamiento	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$40,524.31	\$405,243.11	TOTAL SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$725,136.00

Página 4 de 6

TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, COMERCIALES	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, COMERCIALES	Seguros de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES																			
\$52,000.00																			

TOTAL SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Comodidad y mantenimiento de muebles de oficina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$30,000.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$1,300.46	\$16,565.58
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	Servicios de padinería y funguicida	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$3,460.33	\$41,401.00
TOTAL SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION																			
\$200,965.58																			

TOTAL SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	Diarios, periódicos, folletos y otros medios de masas	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
TOTAL SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD																			
\$25,000.00																			

TOTAL SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	Viáticos en el país	\$0.00	\$11,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,700.00
TOTAL SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS																			
\$11,700.00																			

TOTAL SERVICIOS OFICIALES

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	Quilés de orden social y cultural	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$128,101.00
TOTAL SERVICIOS OFICIALES																			
\$128,101.00																			

TOTAL SERVICIOS GENERALES

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTIDA GENERICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL AUTORIZADO ANUAL
2025	Recursos Propios	Gasto Corriente	TRANSFERENCIAS A OTROS AGENCIAS	AYUDAS SOCIALES	Apoyos sociales a personas	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$2,400.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES																		
\$1,762,274.32																		

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and the number 250]

TOTAL AYUDAS SOCIALES	\$2,400.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,400.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$6,260,689.70
TOTAL	\$38,305,583.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113	Sueldos base al personal permanente	\$5,343,677.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$5,343,677.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS PERSONALES									\$5,343,677.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$5,343,677.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	Sueldos base al personal eventual	\$10,218,963.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$10,218,963.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS PERSONALES									\$10,218,963.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$10,218,963.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$628,643.00		
2026	Otros financiamientos	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,950,003.00		
2026	Otros financiamientos	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$4,711,465.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$7,290,111.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS PERSONALES									\$7,290,111.00	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES									\$7,290,111.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$66,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$50,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$72,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$188,000.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$188,000.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$188,000.00	

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$115,849.12		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$140,000.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$130,000.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$220,538.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$606,387.12	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$606,387.12	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$606,387.12	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$42,419.06		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$42,419.06	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$42,419.06	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$42,419.06	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$3,388,029.26		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$3,388,029.26	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$3,388,029.26	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$3,388,029.26	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$22,000.00		
TOTAL DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION									\$22,000.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$22,000.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$22,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	242	Cemento y productos de concreto	\$5,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	243	Cal, yeso y productos de yeso	\$500.00		

2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	245	Vidrio y productos de vidrio	\$1,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	246	Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	247	Artículos metálicos para la construcción	\$31,190.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$30,000.00		

TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION \$97,690.00

TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS \$97,690.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$97,690.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$150,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$30,000.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$40,500.00		

TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO \$220,500.00

TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS \$220,500.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$220,500.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$12,253.00		
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$130,142.00		

TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO \$142,395.00

TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS \$142,395.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$142,395.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$320,000.00		

TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS \$320,000.00

TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS \$320,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$320,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
-----------	--------------------------	----------	-----------------	----------	-----------------	---------	----------------	---------	----------	-------

2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	291	Herramientas menores	\$30,151.00		
2026	Otros financiamientos	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$20,000.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$50,151.00		
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$50,151.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$50,151.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$39,204.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								\$39,204.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$39,204.00	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$39,204.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	311	Energía eléctrica	\$342,710.03		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	312	Gas	\$47,870.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	313	Agua	\$271,282.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	314	Telefonía tradicional	\$83,412.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	318	Servicios postales y telegráficos	\$400.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS								\$745,674.03		
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS GENERALES									\$745,674.03	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$745,674.03	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$22,800.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	318	Servicios postales y telegráficos	\$4,410.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS								\$27,210.00		
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$27,210.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$27,210.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL

2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	321	Arrendamiento de terrenos	\$108,576.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	322	Arrendamiento de edificios	\$616,560.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$725,136.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$725,136.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$725,136.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$176,537.15		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$176,537.15	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS GENERALES									\$176,537.15	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$176,537.15	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	334	Servicios de capacitación	\$1,866.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$589,291.74		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$591,157.74	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$591,157.74	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$591,157.74	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$36,000.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$16,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$52,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$52,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$52,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$30,000.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$60,000.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$41,800.00		

2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$50,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$181,800.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS GENERALES										\$181,800.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$181,800.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$41,404.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$38,000.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$16,565.58		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$30,000.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$75,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$200,969.58	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$200,969.58
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$200,969.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$25,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$25,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$25,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$25,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	Viáticos en el país	\$8,888.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$8,888.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS GENERALES										\$8,888.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$8,888.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL

2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	375	Viáticos en el país	\$11,700.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$11,700.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$11,700.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$11,700.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	3800	SERVICIOS OFICIALES	382	Gastos de orden social y cultural	\$129,101.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$129,101.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$129,101.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$129,101.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$39,176.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	392	Impuestos y derechos	\$413,444.00		
2026	Otros financiamientos	3000	SERVICIOS GENERALES	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$699,494.76		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$1,152,114.76	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS SERVICIOS GENERALES										\$1,152,114.76
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$1,152,114.76
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Otros financiamientos	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$1,916,112.00		
2026	Otros financiamientos	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$2,390,257.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$4,306,369.00	
TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$4,306,369.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$4,306,369.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2026	Recursos Propios	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	441	Ayudas sociales a personas	\$2,400.00		
TOTAL DE AYUDAS SOCIALES									\$2,400.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$2,400.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										\$2,400.00
TOTAL									\$36,305,583.70	

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANALÍTICO DE PLAZAS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR GRAL	SDDG01	1	71	\$28,883.00	21663.0000	\$67,421.00
SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR D	SDDI04	1	71	\$24,266.00	18200.0000	\$56,643.00
SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR C	SDDI03	1	71	\$21,687.00	16266.0000	\$50,623.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	SDAO06	2	0	\$20,768.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR A	SDDI02	1	71	\$18,351.00	13764.0000	\$42,836.00
SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR C	SDCO03	3	71	\$16,840.00	12630.0000	\$39,309.00
SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR A	SDCO01	3	71	\$16,464.00	12348.0000	\$38,432.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	SDEN04	5	71	\$14,060.00	10545.0000	\$32,820.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO C	SDEN03	3	71	\$13,195.00	9897.0000	\$30,801.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGADO	SDAB01	1	0	\$13,000.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO A	SDAA01	1	0	\$12,206.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO B	SDEN02	1	71	\$12,114.00	9086.0000	\$28,278.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	SDAO05	2	0	\$12,000.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE D	SDJE04	1	71	\$11,356.00	8517.0000	\$26,508.00
SISTEMA DIF PACHUCA	MEDICO GENERAL DE APOYO A	SDMG02	1	0	\$11,111.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	MEDICO GENERAL DE APOYO	SDMG01	1	0	\$11,051.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SDJE03	5	71	\$10,274.00	7706.0000	\$23,983.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGADO A	SDAB02	5	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	51	71	\$9,582.00	7187.0000	\$22,367.00
SISTEMA DIF PACHUCA	TRABAJADOR SOCIAL	SDTS01	4	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	NUTRILOGA	SDNU01	2	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	FISIOTERAPEUTA	SDFS01	3	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	SDPA01	7	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA O	SDCK01	9	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AYUDANTE	SDAY01	1	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SDAD02	9	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	SDID01	7	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	SDAA02	6	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SDED01	15	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ENFERMERA	SDEN01	3	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	INSTRUCTOR	SDIN01	1	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	INSTRUCTORA DE TALLERES	SDCT01	1	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
SISTEMA DIF PACHUCA	ADMINISTRATIVO	SDAD01	1	0	\$9,582.00	0.0000	\$0.00
TOTAL			158		\$420,938.00	\$147,809.00	\$460,021.00

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACIÓN MENSUAL	OTROS	RENUMERACIÓN MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	MORENO	OLIVERA	CHRISTIAN	18/11/1995	M00C051H18HGR004	M00C051H18F3A	SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR GRAL	S00001	05/09/2024	\$03,250.00	\$0.00	\$5,633.00	\$28,283.00	21663.0000	\$57,421.00	\$435,644.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacancia							SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR D	S00004		\$18,200.00	\$0.00	\$5,065.00	\$4,255.00	16200.0000	\$42,460.00	\$74,637.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de espera	CRUZ	NEBI	DULCE CAROLINA	17/05/1970	CND07063TAMR0002	COND005117P8	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	S04006	01/10/2024	\$20,783.00	\$0.00	\$1,791.00	\$22,499.00	0.0000	\$0.00	\$28,684.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de espera	DARREON	ACOSTA	GABRIELA ITZEL	18/10/1983	CA0C81018HGR0067	CA0C81018R003	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	S04006	05/04/2024	\$20,783.00	\$0.00	\$1,791.00	\$22,499.00	0.0000	\$0.00	\$28,684.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	VIÑOZ	PNEDA	DAVID ISRAEL	11/12/1978	MUPD94211HGR0001	MUPD94211E05	SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTOR C	S00003	05/09/2024	\$17,065.00	\$0.00	\$4,682.00	\$11,687.00	14245.0000	\$50,424.00	\$87,132.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CASTRO	HERNANDEZ	ERENDIA ELIDE	15/03/1995	CANR5015HGR006	CANR5015E06	SISTEMA DIF PACHUCA	DIRECTORA	S00002	05/06/2024	\$14,111.00	\$0.00	\$4,243.00	\$18,351.00	13184.0000	\$42,836.00	\$76,804.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	PERIN	MONCALVO	GUSTAVO	08/04/1987	FE0C97463HGR002	FE0C9746R03	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR C	S00003	01/01/2025	\$12,824.00	\$0.00	\$4,016.00	\$16,840.00	12630.0000	\$30,330.00	\$54,016.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SANCHEZ	GONZALEZ	MARIA EFFINA	10/04/1970	SAGP70810HGR0009	SAGP70810C077	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR C	S00003	01/10/2025	\$19,824.00	\$0.00	\$4,016.00	\$16,840.00	12630.0000	\$30,330.00	\$54,016.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	TURRUBARTE	REYES	CLAUDIA LEIANA	01/06/1989	TURC99621HGR007	TURC99621P03	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR C	S00003	05/09/2015	\$18,824.00	\$0.00	\$4,016.00	\$16,840.00	12630.0000	\$30,330.00	\$54,016.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GOJEEZ	RODRIGUEZ	LEBETH	05/03/1981	GORL10301HGR0005	GORL10301V1	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADORA	E00001	01/04/2023	\$8,046.00	\$0.00	\$11,416.00	\$16,664.00	12345.0000	\$38,402.00	\$248,340.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacancia							SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADORA	S00001		\$5,645.00	\$0.00	\$11,416.00	\$16,664.00	12345.0000	\$28,816.00	\$186,253.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	BELLO	SANCHEZ	GUILLELMO DANIEL	03/12/1984	BEGG41204HGR0002	BEGG41204BADA	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADORA	S00001	05/09/2024	\$5,645.00	\$0.00	\$11,416.00	\$16,664.00	12345.0000	\$28,816.00	\$186,253.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de espera	SANCHEZ	GONZALEZ	ERENDIA MARIA	18/01/1986	SAGS52018HGR0009	SAGS52018R02	SISTEMA DIF PACHUCA	ASISTENTE	S03811	16/12/2024	\$13,000.00	\$0.00	\$1,683.00	\$14,683.00	0.0000	\$0.00	\$19,068.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SANCHEZ	MAVA	ALVARO RAMITZEL	13/10/1985	SMA45011HGR0008	SMA45011G03A	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	S0R014	01/10/2019	\$5,648.00	\$0.00	\$9,917.00	\$14,000.00	10545.0000	\$27,800.00	\$212,088.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	LOPEZ	HERNANDEZ	CLAUDIA	08/05/1987	LOH4250501HGR003	LOH425053B7A	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	S0R014	03/03/2017	\$5,648.00	\$0.00	\$9,917.00	\$14,000.00	10545.0000	\$27,800.00	\$212,088.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ZAMORA	ZAMORA	IRVING MIAR	05/03/1989	ZAB090334HGR0002	ZAB09033E06	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	S0R014	05/03/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$9,917.00	\$14,000.00	10545.0000	\$27,800.00	\$212,088.00

(Handwritten signature and initials)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CONTERAS	VITAL	ASTRO	27/04/1984	COVA940219HCVTS09	COVA402729HJL	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	SDEN4	01/04/2025	\$5,448.00	\$0.00	\$0.00	\$14,060.00	10545.0000	\$32,801.00	\$42,088.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GUERRERO	RUIZ	EDUARDO EMANUEL	07/08/1998	GUJRE980719HGRZ03	GUJRE860774J	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO D	SDEN4	11/08/2023	\$5,448.00	\$0.00	\$0.00	\$14,060.00	10545.0000	\$32,801.00	\$42,088.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	PACHECO	ISLAS	GONZALO JAVIER	25/09/1952	PAG506328H-QZ5904	PAG502068B8	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO A	SDA01	15/01/2024	\$72,265.00	\$0.00	\$1,017.00	\$19,222.00	0.0000	\$0.00	\$153,688.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RAMOS	TRECO	AJANA LAURA	01/09/1983	RAT830606H-IMP8970	RAT830603HA	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO C	SDEN3	01/01/2014	\$5,448.00	\$0.00	\$8,147.00	\$13,105.00	5937.0000	\$30,801.00	\$199,032.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GOMEZ	MELO	GELETRIO	22/12/1958	GAJ051122HGHAM4	GAJ051220J9	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO C	SDEN3	01/01/1955	\$5,448.00	\$0.00	\$8,147.00	\$13,105.00	5937.0000	\$30,801.00	\$199,032.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SAMPEZ	GALVAN	ELIZABETH	21/05/1976	SAGE105270HDIRL03	SAGE10521LY3	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO C	SDEN3	24/05/2010	\$5,448.00	\$0.00	\$8,147.00	\$13,105.00	5937.0000	\$30,801.00	\$199,032.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GARCIA	GARCIA	MIRNA GUADALUPE	21/03/1990	GAJ030321H-IMP8970	GAJ030321Z3	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	SDA05	05/09/2024	\$12,000.00	\$0.00	\$1,003.00	\$19,000.00	0.0000	\$0.00	\$155,000.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	VAZQUEZ	GONZALEZ	TEJANVALU	25/06/1990	VAG706262H-IMP8970	VAG70602337	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	SDA05	17/09/2025	\$12,000.00	\$0.00	\$1,003.00	\$19,000.00	0.0000	\$0.00	\$155,000.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	AGUIRE	VALERIA	ORSTIANXEL	03/07/1995	AUV30270H-IMP8970	AUV302709HA	SISTEMA DIF PACHUCA	ENCARGADO B	SDEN2	01/01/2024	\$5,448.00	\$0.00	\$7,863.00	\$12,114.00	5935.0000	\$28,276.00	\$182,726.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CALDERON	TELLEZ	MARTIN	15/12/1994	CAT941215H-IMP8970	CAT941215P02	SISTEMA DIF PACHUCA	MEDICO GENERAL DE APOYO A	SDMG2	01/01/2024	\$11,111.00	\$0.00	\$28.00	\$12,037.00	0.0000	\$0.00	\$14,444.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	IELAS	SNEVES	JORGE	11/05/1993	IAS300511H-IMP8970	IAS300511LW8	SISTEMA DIF PACHUCA	MEDICO GENERAL DE APOYO	SDMG1	16/04/2024	\$11,051.00	\$0.00	\$12.00	\$11,072.00	0.0000	\$0.00	\$43,664.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Confianza	BORENO	BAUTISTA	DEVAH	03/02/1984	MOB030227H-IMP8970	MOB030227E38	SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE D	SDJER4	24/04/2019	\$5,048.00	\$0.00	\$5,368.00	\$11,250.00	5372.0000	\$28,590.00	\$171,300.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	MOIRROY	LUCAS	MARIA WAGDALEHA	25/07/1981	MOL250715H-IMP8970	MOL250715E33	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADOR	SDCO1	15/01/2024	\$9,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,281.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	NAVARRO	CORONADO	MARISOL	21/08/1990	NAC190821H-IMP8970	NAC190821HAA	SISTEMA DIF PACHUCA	FROTESMANTA	SDF51	01/01/2024	\$9,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,281.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CRUZ	MEMBRIZA	ASISBE	27/08/1997	CUA970827H-IMP8970	CUA970827K56	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SDER1	15/10/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,281.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ISLAS	CHAVARRIA	PAOLA	05/08/1978	MOPT050815H-IMP8970	MOPT050815E33	SISTEMA DIF PACHUCA	ADMINISTRATIVO	SDAD1	15/10/2024	\$9,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,281.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CRUZ	IELAS	FRODA SOTIA	15/06/2002	CUJF051519H-IMP8970	CUJF051519M81	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SDAD2	15/02/2025	\$3,542.00	\$0.00	\$793.00	\$10,281.00	0.0000	\$0.00	\$114,161.00

Página 2 de 10

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	REMUNERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	WARTINEZ	SIRON	GEORGINA ISABEL	05/09/1978	WASG780220VDFVRR14	WASG780518EJZ	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SOA002	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CRUZ	SANCHEZ	MARIA MONSERRAT	25/11/1987	CUSM871125WICRNN00	CUSM87112510	SISTEMA DIF PACHUCA	ENFERMERA	SOE001	11/09/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CORTES	SANCHEZ	BLASA	28/11/1982	COSE821228MGNL00	COSE82122807	SISTEMA DIF PACHUCA	AYUDANTE	SOA001	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	PALACIOS	CRUZ	MARIA DE JESUS	22/04/1987	PAC870422MRLR0501	PAC87042207	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SOA002	24/04/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001		\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	SANTILLAN	HERNANDEZ	MARIA MARINE	18/09/1977	SHMH780918MFRN07	SHMH78091802	SISTEMA DIF PACHUCA	INTERDENTE	SO001	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GARCIA	CRUZ	GUADALUPE	09/12/2001	GAC091209MHRGR010	GAC091209MFR	SISTEMA DIF PACHUCA	ENFERMERA	SOE001	01/03/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	VORSALES	SANTANDER	STEPHANIA NICOLE	12/01/1998	MGS898012MFRGRN05	MGS89801204	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	SOA002	20/05/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	RAYA	RESENDIZ	MARCARVEN	03/01/1989	RARM890103MFRGR01	RARM89010307	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	01/11/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	TREJO	CERVANTES	XAVIERA	19/07/2001	TECX010719MGRGRV09	TECX01071908	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	18/05/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CAVARIGO	ORDAZ	GREYSSIEPERANZA	16/03/2001	CAG090316MFRGRV03	CAG09031608	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	05/03/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	BOJINCO	VICTORIA	LAURA LORTELA	25/05/2002	LOL0050525MFRGR02	LOL005052502	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	SOA002	16/05/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	TELIEZ	RODRIGUEZ	YESSICA ELIZABETH	11/10/2000	TERY011011MFRGL04	TERY01101104	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SOA002	07/04/2025	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	MONTEIRO	ISLAS	MARIA ISABEL	02/07/1978	MON780702MFRDAS03	MON78070209	SISTEMA DIF PACHUCA	INTERDENTE	SO001	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GUZMAN	VIQUEIRA	MURIAN ZAVAR	25/03/1995	DUM950325MFRGR06	DUM95032502	SISTEMA DIF PACHUCA	ACOGIDA	SOA002	18/02/2026	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	DE	JESUS	ROSAS MARLA	22/12/1991	BER911222MFRGR03	BER91122208	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	BARRAGAN	ALVARADO	BRENDA ELVIRA	21/01/1987	BAS870121MFRGR00	BAS87012108	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	16/01/2024	\$5,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$124,572.00

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ARELANO	VIZQUEZ	MARCO AURELIO	01/03/2003	AEWU0301HHRBZ000	AEWU0301EZA	SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	S0001	16/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GUTIERREZ	PEREZ	JULETA	13/07/1955	SUP38033WHOTR000	GUP3803078	SISTEMA DIF PACHUCA	INSTRUCTOR	S0001	26/05/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	MORELOS	PINA	EVELIO	27/07/1955	MOP550727H2R00	MOP5507209	SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	S0001	16/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GONZALEZ	TRUJILLO	TAMARA TEREZY	04/03/2001	GOTTU0301H0DR100	GOTTU0304001	SISTEMA DIF PACHUCA	MAESTRO	S0001	15/05/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ORTEGA	ARTEAGA	ARINA	24/08/1987	GEAR190824H0GR300	GEAR1908184	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADORA	S0001	01/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ESTRIB	VILEDA	GUADALUPE YOCELIN	19/12/1993	EVG981219WHGSL007	EVG981210V04	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	S0A02	25/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	DOMINGUEZ	LEON	ERIKA ROYETH	18/09/2003	DOLE031809H0AM000	DOLE0318002	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	S0E01	03/05/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ALFARO	JIMENEZ	GLORIA	02/12/1974	MAJ741202H0BL007	MAJ741202L03	SISTEMA DIF PACHUCA	COORDINADORA	S0C01	15/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	SANCHEZ	FEDOULELA	MELBAH ALEIDYS	29/12/2001	SAP011229H0ANG0004	SAP01122005	SISTEMA DIF PACHUCA	ENFERMERA	S0E01	04/07/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	SERRANO	PACILLA	MARIA GUADALUPE	19/12/2002	SEF021219H0MG0002	SEF021210K00	SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGADO A	S0A02	01/01/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	HERNANDEZ	GARCIA	RUTH	04/05/1991	HEGR190404H0KR009	HEGR1904004	SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	S0001	01/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CONTRERAS	JIMENEZ	GUADALUPE DIAGNOS	23/09/1994	COG040923H0V0C005	COG04092005	SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	S0PA1	01/07/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CONTRERAS	JIMENEZ	ERIKA ASTRID	31/03/1991	CEZ010331H0V0R007	COX0103185	SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGADO A	S0A02	01/03/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ANIAS	HERNANDEZ	LUIS TENDIDAD	28/10/1997	AHL971028H0PL00S00	AHL971028S00	SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOTERAPEUTA	S0F01	10/02/2025	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	S0PA1		\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,409.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	S0PA1		\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,409.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	BAUTISTA	LOPEZ	JOSE RICARDO	14/10/1950	BAJ501014H0L0P005	BAJ501014B18	SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	S0001	16/01/2024	\$2,552.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	SERRANO	OLIVA	ESTELA	23/11/1987	SEDE121212PHORL01	EECEX7012E042	SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA O	S0C001	15/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	MARTINEZ	HERNANDEZ	MARIA FABIOLA	17/10/1991	MANF011011MBCRR05	MANF011017453	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S0M002	16/01/2024	\$1,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	SMULLAN	RODRIGUEZ	ANA CELIA	31/03/1972	SANM705311MHCUN07	SANM705311606	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S0M002	16/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	ISLAS	HUESCA	ARANZA MARIA	02/09/1995	MANM660003MHCSSR07	MANM660003LR6	SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGUADO A	S0M002	19/10/2023	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$20,782.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	VEGA	CRUZ	RESERCA ESTEFANIA	02/10/1997	VECR971022MBCGR03	VECR971022T15	SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	S0P001	07/04/2025	\$1,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$13,810.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	HERNANDEZ	GAMO	ITZE ALEJANDRA	11/03/1992	HEG09001010MGN105	HEG09001010P17	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S0M002	01/04/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARCY	05/09/2000	HERM050905MIGR07	HERM05092914	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	E0E001	16/08/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	TRABAJADOR SOCIAL	E0T001		\$1,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,499.00
X00000X	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	S0M002		\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,499.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	GUTIERREZ	HERNANDEZ	DNITHA CRISTAL	29/12/1995	GUHC951229MGR07M	GUHC951229306	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	S0M002	16/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	GOMEZ	RODRIGUEZ	HILDA	33/03/1968	GORN330303MBCG01V	GORN330303003	SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA O	S0C001	01/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	S0P001		\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,499.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	VICENTE	GRAVADA	MERGED	24/09/1979	MGR790924MBCZ00M	MGR79092442	SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA O	S0C001	01/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	PARRA	TREJO	VERONICA	21/10/1990	PANV901021MBCGR05	PANV901021E0P	SISTEMA DIF PACHUCA	ABOGUADO A	S0M002	01/10/2025	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOPEDAGOGA DE ALUMNOS	S0C001		\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$9,499.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	AJAMILLA	ORTEGA	EMILIO	01/10/1983	MGR011001MBCGR07	MGR011001E0H	SISTEMA DIF PACHUCA	INTENDENTE	S0M001	16/01/2024	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
X00000X	Recursos Propios	Lista de raya	GONZALEZ	PACHECO	ARAYANA IDILD	31/10/2003	GOP311003MBCGR07	GOP3110031E0H	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	S0E001	01/01/2025	\$2,582.00	\$0.00	\$793.00	\$10,381.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	REMUNERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE ACUMULADO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	OCHEZ	VECELIN	BERTHA GABRIELA	25/01/1975	60MDF1022AACUJ0R4	60MDF1022025	SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	SOP001	09/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	BADILLO	VARGAS	GUADALUPE	15/12/1984	BAUG41213AHNGJ0R05	BAUG41213P2	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	15/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	CHAVARRA	ALVAREZ	GUADALUPE	01/02/2000	CAAG030103AHGJ0R06	CAAG030103E	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	16/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	SANCHEZ	VELAZQUEZ	MARIA CONCEPCION	05/09/1985	SAVCS60858HNGJ0R05	SAVCS60858E	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	SDAA02	16/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	TRABAJADOR SOCIAL	SDTE01	05/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$9,429.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	MEÑES	HERNANDEZ	LESLIE JOHNA	21/09/2004	MEHL640210HNGJ0R04	MEHL640210E	SISTEMA DIF PACHUCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SDAA02	01/02/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	REYES	BASTRAN	ANGELICA	19/11/1985	REBA081104HNGJ0R07	REBA081119R2	SISTEMA DIF PACHUCA	TRABAJADOR SOCIAL	SDTE01	05/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ZARAGOZA	CARRASCO	MARIA TERESA	15/10/1988	ZACT681015HNGJ0R09	ZACT681015E	SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA	SDCO01	04/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	ESCORZA	DOVINGUEZ	ARCELA BEATRIZ	03/09/1982	EDOM620310HNGJ0R07	EDOM620310E	SISTEMA DIF PACHUCA	AUX. ADMINISTRATIVO	SDAA02	16/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	HERRERA	GOMEZ	GABRIELA	19/02/1980	HEG6060104HNGJ0R08	HEG606010E	SISTEMA DIF PACHUCA	COCINERA	SDCO01	16/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	SOPA01		\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$9,429.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	OVIEDO	BLANCO	YISSEL AEGAIL	24/09/1979	OBTF603204HNGJ0R05	OBTF603204E	SISTEMA DIF PACHUCA	PSICOLOGA	SOP001	01/10/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	MEÑES	HERNANDEZ	ESTEFANY ITZEL	31/10/2001	MEHE01102010HNGJ0R04	MEHE011020E	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	16/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	REYES	GUZMAN	EUGENETH	23/02/1996	REG656220AMHNGJ0R09	REG656220E	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	04/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	OLIVARES	CONVALEZ	MARIA LUISA	13/08/1992	OGEL600610MBSJUS08	OGEL601010P3	SISTEMA DIF PACHUCA	EDUCADORA	SOE001	16/03/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	GARCIA	RUBIO	SANORA	22/05/1985	GAR646520MDFREN05	GAR646520E	SISTEMA DIF PACHUCA	NUTRILOGA	SONU01	01/01/2024	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00
XXXXXX	Recursos Propios	Lista de raya	VERA	MORALES	IVONICA	04/05/1986	VEVM661604HNGJ0R01	VEVM661604E	SISTEMA DIF PACHUCA	TRABAJADOR SOCIAL	SDTE01	05/03/2025	\$9,522.00	\$0.00	\$793.00	\$10,315.00	0.0000	\$0.00	\$14,572.00

(Handwritten signatures and marks)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Libre de paga	GOPCA	RODRIGUEZ	TAMARA YADIRA	14/05/1991	GORR19910514MURPDR01	CORTJUS14051426E	SISTEMA DIF PACHUCA	DOC GENERAL	SD0401	01/01/2024	\$7,522.00	\$0.00	\$769.00	\$10,311.00	0.0000	\$0.00	\$14,538.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SQUARES	LAZCANO	ISRAEL	18/11/1984	SQU181118HKLZS91	SOJ4118E16	SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SD0E03	05/09/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$5,226.00	\$10,214.00	7706.0000	\$23,933.00	\$164,980.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	HERNANDEZ	AGERLY	03/07/1928	HEH030703MHRGR004	HEH43000326L1	SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SD0E03	01/09/2021	\$5,648.00	\$0.00	\$5,226.00	\$10,214.00	7706.0000	\$23,933.00	\$164,980.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ORTIZ	SOSERANES	WEIDY ESTRELLA	13/11/1989	OSW131113MHSR0010	OSHS13113VA	SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SD0E03	18/02/2021	\$5,648.00	\$0.00	\$5,226.00	\$10,214.00	7706.0000	\$23,933.00	\$164,980.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante							SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SD0E03		\$5,648.00	\$0.00	\$5,226.00	\$10,214.00	7706.0000	\$19,890.00	\$129,150.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RAMIREZ	GARCIA	LUVIANA	11/05/1992	RAG110511MHRG9401	RAG1205111A0	SISTEMA DIF PACHUCA	JEFE C	SD0E03	19/11/2017	\$5,648.00	\$0.00	\$5,226.00	\$10,214.00	7706.0000	\$19,890.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RAUL	22/05/1975	HER220522MHRGR010	HERH220520P1	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/02/2022	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	27/06/1975	GOM270627MHRGNS09	GOM430527D1A	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	16/07/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	TORRES	TORRES	GUADALUPE	01/01/2003	REG010101MHRGR020	REG010101A7	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	18/05/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	MATA	MATA	ALBERTO ANGELES	14/11/1987	MAA141114MHRZT004	MAA057114U6	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	08/03/2011	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	FLORES	MORITA	SUSANA	07/08/1959	FOM070807MHRGR010	FOM030805E0	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/04/2009	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	MORENO	SEGOWANO	LU MORTENCIA	12/03/1968	MOS120312MHRGR010	MOS063212E1E	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/11/2009	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	PEREZ	DAZ	LAURA	27/04/1987	FED270427MHRGR020	FED120427E0	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/01/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GALVEZ	MORENO	CARLEN	02/09/1989	GAM020902MHRGR010	GAM080902E1E	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/01/2023	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	MONZALVO	PALFOX	SUSANA	29/01/1977	MPS290129MHRGNS06	MPS170129E7	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	18/05/2019	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	GOMEZ	ADRIANA EDITH	21/04/1983	HEA210421MHRGNS03	HEA080421E1E	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	15/07/2007	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GARCIA	ORTEGA	CRISTHIAN ROO	21/07/1954	ORC210721MHRGR010	ORC060721E1E	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/03/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,620.00	7187.0000	\$22,357.00	\$144,528.00

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUeldo Mensual	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	FLORES	BARDALES	SARA	07/10/1987	FOES871007HGUJ004	FOES871007JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	18/01/2013	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SANCHEZ	GOMEZ	ISRAEL	15/06/1982	SAG820615HOMUS09	SAG820615LA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	15/03/2012	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERRERA	GARCIA	ERICKA IZEL	18/03/1984	HEGE840318HNGR04	HEGE840318JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	18/07/2015	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	FUENTES	HERNANDEZ	SILVIA	15/03/1988	FUN880315HNGR09	FUN880315JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	01/02/2000	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RUIZ	REYES	MARIA DEL ROSARIO	18/09/1981	RUR810918HNGR08	RUR810918JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	08/08/2009	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	VILLAR	MASCOT	JUAN GABRIEL	24/07/1973	VIM730724HNGR08	VIM730724JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	01/04/2015	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	REYES PEREZ	CRUZ	ALEJANDRA DANIELA	02/06/1995	RECA950602HNGR10	RECA950602JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	01/08/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	OCUÑA	ESTRALDA	DANIELA	23/10/1997	OCED971023HNGR09	OCED971023JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	17/01/2023	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RIVERA	POMCE	KARINA STEPHANIE	02/02/1993	RPR930202HNGR17	RPR930202JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	15/07/2014	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CUEVAS	GOMEZ	GERMAN	27/05/1983	CUG830527HNGR08	CUG830527JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	18/11/2013	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	TAPIA	CORTIZ	INEZKA ROZETT	19/06/1996	TAC960619HNGR08	TAC960619JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	18/04/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ALFARO	ESPARZA	SILVIA	31/12/1984	MAES841231HNGR10	MAES841231JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	16/07/2005	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Vacante	FELCASTRE	REYES	BELÉN	23/10/1994	FEB941023HNGR10	FEB941023JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	05/03/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	PEREZ	GUERRA	CARLETA	23/11/1991	PEOC911123HNGR10	PEOC911123JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	01/02/2022	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SANCHEZ	VILLAGRAN	MARCELA	03/09/1990	SAN900903HNGR10	SAN900903JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	15/10/2012	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERNANDEZ	TAPIA	EDGAR	16/10/1991	HETA911016HNGR10	HETA911016JA	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SOAN05	01/11/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187.0000	\$22,367.00	\$144,628.00

(Handwritten signatures and marks)

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUeldo Mensual	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	MEDINA	GONZALEZ	LAURA	07/12/1983	MEGL631207MHGQDR04	MEGL631207JAM	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/02/2003	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HIERTA	HINOJOSA	NANCY	23/02/1981	HUN810223MHGQNR04	HUN810223DGE	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	23/05/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	VELAZQUEZ	FERREZ	NOELVA	18/03/1983	VEFR830318MHGQNR05	VEFR830318Q32	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/02/2003	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RUZ	HERNANDEZ	ROSA MARIA	28/11/1971	RUHR711128MHGQNR07	RUHR711128H96	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	18/10/2023	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	GARCIA	GANO	JOSE MANUEL	03/07/1971	GACH710307MHGQNR07	GACH710307R22	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/01/2015	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ROMERO	AYALA	MARIA	30/07/1971	ROM7300730MHGQNR00	ROM7300730V6	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/03/2010	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RANSEL	ELORZA	ERICA BENNETTE	01/11/1983	RAER831101MHGQNR02	RAER831101H16	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/10/2007	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	LOPEZ	CERON	PATRICIA	17/02/1985	LOCP850217MHGQNR05	LOCP850217P11	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/11/2005	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ALONSO	PALACIOS	ALEJANDRO	15/07/1975	ALPA750715MHGQNR00	ALPA750715R92	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	16/10/2012	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	JESUS	14/03/1986	DOM860314MHGQNR05	DOM860314Q06	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/10/2014	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	IBLAS	SAMPENO	LELIAN ALEJANDRA	20/01/1989	IASL890120MHGQNR06	IASL890120D03	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/02/2018	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	YANEZ	ORTEGA	VERONICA	18/09/1998	YOV980918MHGQNR06	YOV980918H77	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/07/2025	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$132,464.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	RAMIREZ	VENEGAS	BRENDA DANIELA	16/12/1989	RAVE891216MHGQNR03	RAVE891216K78	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/02/2019	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	16830/0000	\$22,367.00	\$211,600.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CARRASAL	ARREDONDO	ESTEFANIA	15/04/1996	CAER960415MHGQNR01	CAER960415R33	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/06/2024	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	VAZQUEZ	GARCIA	MARIA ANGELICA	24/10/1999	VAG991024MHGQNR06	VAG991024D06	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/10/2011	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	LUNA	MORALES	SARA ISABEL	05/11/1995	LUM951105MHGQNR01	LUM951105R33	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	01/11/2021	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CORTES	SALINAS	VERONICA	13/10/1975	COVS751013MHGQNR05	COVS751013S14	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN5	15/01/2005	\$5,648.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,652.00	7187/0000	\$22,367.00	\$144,628.00

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	RFC	AREA	CARGO	CLAVE PUESTO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTROS	RENUMERACION MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	SMI	AGUSTIN	VELASCO HA ELENA	03/30/1981	SMHEH19810330HCCALUR	SMVH0330H4R2	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	13/06/2005	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	VAZQUEZ	GONZALEZ	JUAN CARLOS	01/06/1977	VAGJ770601HBJZAN05	VAGJ770601H4	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/06/2016	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	CORTES	ESDORZA	WARELA	26/04/1992	COEW920426HMGRESR	COEW920426R2	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/11/2020	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	ORTIZ	ALCEGAR	RIFAELA	04/10/1983	ORAR831004HVGRLP02	ORAR831004R1	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	01/03/2003	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	HERBERA	GARCIA	MARIA BELEN	15/11/1987	HEGB871115HVPDRRL0	HEGB871115R7	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	18/06/2015	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
XXXXXX	Recursos Propios	Confianza	NOREGA	GARCIA	JOSE LUIS	08/12/1982	NOGL821208HMGRES05	NOGL821208R1	SISTEMA DIF PACHUCA	ANALISTA E	SDAN05	15/02/2011	\$5,618.00	\$0.00	\$4,534.00	\$9,692.00	7187.0000	\$22,597.00	\$144,628.00
TOTAL													\$1,282,383.00	\$0.00	\$474,630.00	\$1,757,013.00	\$655,356.00	\$1,942,141.00	\$22,852,751.00

Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA

PROGRAMA COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE PERMITAN UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN ESTRICTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA, ADEMÁS DE ESTABLECER LAS VINCULACIONES ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, A LA VES QUE SE GENERAN ESTRATEGIAS DE COMUNICACION SOCIAL DANDO A CONOCER LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DIF.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARA CODYUVAR EN EL ACCESO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE CALIDAD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA EFICIENTAR EL ACCESO A SERVICIOS ASISTENCIALES, AT TRAVES DE LA TOMA DE DECISIONES PRODUCTO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PRMOVIENDO LA INNOVACIÓN QUE PERMITA LA DISMINUCION DE LAS CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y REZAGO DE LAS PERSONAS PRIORITARIAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DIRECCION, TÉCNICA, ADMINISTRACIÓN, GESTION, COMUNICACIÓN.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	1	Operaciones administrativas	PORCENTAJE	Porcentaje de operaciones administrativas realizadas	C.3. Mejoras de los recursos públicos del Sistema DIF Pachuca implementados
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	1	Integración de información y cumplimiento	PORCENTAJE	Porcentaje de integración de información y cumplimiento del Sistema DIF Pachuca.	C.2. Monitoreo orientado a resultados realizado
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	1	Percepción ciudadana	PORCENTAJE	Porcentaje de percepción ciudadana sobre eficiencia institucional.	C.1. Estrategias de organización de mejora de calidad implementadas
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	1	Gestiones y vinculaciones	PORCENTAJE	Porcentaje de gestiones y vinculaciones	C.4. Vinculaciones Instituciones insentivados
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	1	Contenido difundido	PORCENTAJE	Porcentaje de contenidos difundidos	C.5. Difusión institucional realizada

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$60,576.00	
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$229,908.00	
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$121,152.00	
COORDINACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,415,580.00	

COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$121,152.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$156,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$93,429.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$269,988.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$428,879.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$62,400.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$173,508.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$20,952.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$55,773.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$178,572.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$38,424.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$72,348.00	

COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$65,184.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$20,064.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$555,420.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$105,288.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$1,440,540.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$318,549.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$136,992.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$199,704.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$6,732,731.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$3,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$45,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$12,463.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00	

COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$25,959.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$8,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$10,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	

COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$26,950.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$15,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$500.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$31,190.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$30,500.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$24,400.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$100,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$30,151.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$20,000.00	

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$614,113.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$72,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$20,520.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$4,980.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$22,800.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$108,576.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$8,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$41,800.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$38,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$25,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$100,000.00	

COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$5,500.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$70,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$39,176.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$11,500.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$30,000.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$108,836.00	
COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$699,494.76	
SERVICIOS GENERALES					\$1,441,182.76
TOTAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF					\$8,788,026.76

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA BRINDAR SERVICIOS ASISTENCIALES, DE SALUD MENTAL Y FÍSICA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, MEDIANTE LA ATENCIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS MÉDICOS Y DESARROLLO EMOCIONAL Y FAMILIAR CON EL FIN DE MEJORAR SU BIENESTAR INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ATRAVÉS DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS SE BRINDARÁ SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, MÉDICOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA 1.- AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS APOYOS ASISTENCIALES DE MANERA OPORTUNA, EQUITATIVA Y EFICIENTE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROMOVER SU BIENESTAR INTEGRAL.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA APOYOS ASISTENCIALES, SALUD MENTAL Y FÍSICA (ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR Y CAMYD)

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	1	Apoyos	PORCENTAJE	Porcentaje de apoyos otorgados	C.1 Programa de Asistencia Social implementado
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	1	Servicios de salud mental	PORCENTAJE	Porcentaje de servicios de salud mental otorgados	C.3. Servicios de Salud Mental otorgados
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	1	Servicios médicos	PORCENTAJE	Porcentaje de servicios médicos otorgados	C.2. Servicios de salud otorgados

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$181,728.00	

ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$833,048.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$106,008.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$591,717.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$2,032,116.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$602,098.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$75,504.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$94,665.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$291,132.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$24,276.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$51,174.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$16,449.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$157,152.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$681,080.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$206,580.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$5,944,727.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$15,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$47,954.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$9,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$8,419.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$8,421.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$42,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$8,419.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,693.00	

ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$10,254.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$27,419.06	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$22,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$130,142.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$150,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$12,253.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$30,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$74,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$24,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$669,974.06

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$34,500.03	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	GAS	\$2,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$11,400.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$3,360.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$4,400.04	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$2,931.96	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$4,410.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$400.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$1,866.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$87,491.74	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$501,800.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$98,200.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$78,337.15	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$60,000.00	

ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$16,565.58	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$10,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$11,700.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$8,888.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$29,101.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$58,861.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$11,114.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$3,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$0.00	
SERVICIOS GENERALES				\$1,065,326.50	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,390,257.00	
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,916,112.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					\$4,306,369.00
TOTAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR					\$11,986,396.56

PROGRAMA PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN AMPLIA, COMPLETA Y EFECTIVA DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA MEDIANTE PROGRAMAS QUE GARANTICEN SU PLENO DERECHO A SERVICIOS DE CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES ASISTENCIALES CONTRIBUYENDO A AMBIENTES SALUDABLES, PREVIENIENDO RIESGOS PSICOSOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ESTABLECER SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE CALIDAD, FAVORECIENDO UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y ASISTENCIA JURIDICA (PROTECCION A LA INFANCIA Y DESARROLLO COMUNITARIO Y COORDINACION JURIDICA)

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	1	Atención jurídica	PORCENTAJE	Porcentaje de atención jurídica y seguimiento	C.2. Programa de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias implementado
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	1	Servicios integrales a la infancia	PORCENTAJE	Porcentaje de servicios integrales otorgados para la protección a la infancia y desarrollo comunitario	C.1. Programa para la protección y desarrollo de personas en vulnerabilidad implementado

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,602,664.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$219,512.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$4,588,402.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,456,334.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$20,995.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$63,276.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$573,981.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$184,549.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$116,130.00	

PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$1,349,450.00	
SERVICIOS PERSONALES			\$10,175,293.00		

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$53,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$15,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$13,121.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$55,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$9,631.12	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$100,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,357.00	

PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$81,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$3,377,775.26	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$10,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$76,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$21,600.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,204.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$3,832,688.38

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$236,210.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	GAS	\$45,870.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$236,002.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$71,100.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$616,560.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$36,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$8,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$75,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,000.00	

PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$36,404.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$35,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$87,633.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$27,000.00	
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$0.00	
SERVICIOS GENERALES					\$1,520,779.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,400.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					\$2,400.00
TOTAL DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS					\$15,531,160.38



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE MODALIDADES

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%) ANUAL	(%) TRIMESTRAL	1ER TRIMESTRE	(%) TRIMESTRAL	2DO TRIMESTRE	(%) TRIMESTRAL	3ER TRIMESTRE	(%) TRIMESTRAL	4TO TRIMESTRE	(%) TOTAL	TOTAL
Licitación Pública	5,763,611.74	73.84%	10.45%	\$ 602,322.94	22.20%	\$ 1,279,482.94	10.45%	\$ 602,322.94	56.60%	\$ 3,279,482.94	100.00%	5,763,611.74
Invitación a 3 Personas	1,074,529.12	13.77%	33.55%	\$ 360,538.00	66.45%	\$ 713,991.12	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	100.00%	1,074,529.12
Adjudicación Directa	966,902.58	12.39%	12.27%	\$ 118,679.40	55.30%	\$ 534,571.08	16.11%	\$ 165,776.03	16.32%	\$ 157,776.08	100.00%	966,902.58
SUB-TOTAL PAAAYS	7,805,043.44	100%	56.26%	\$ 1,081,540.33	143.96%	\$ 2,528,145.12	26.56%	\$ 768,099.00	73.22%	\$ 3,437,269.00	100.00%	7,805,043.44
Partidas no sujetas al PAAAYS	5,647,789.26	41.98%	22.2%	\$ 1,264,890.02	33.0%	\$ 1,863,827.74	23.1%	\$ 1,302,035.74	21.7%	\$ 1,227,035.77	100.00%	5,647,789.26
TOTAL	13,452,832.70	100%	12.4%	2,336,430.35	12.4%	4,391,972.85	12.4%	2,060,134.73	12.4%	4,684,204.76		13,452,832.70

NOMINA 22,852,761.00

TOTAL 36,305,683.70

0.00

REPO 6,260,689.70

SUB 7,192,143.00

TOTAL 13,452,832.70

NOMINA 22,852,761.00

0.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
EJERCICIO FISCAL 2028



FIRDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	NUMERO DE LOTACION O INVITACION CUANDO MENOS A TRES	PROVEEDOR	AREA ADMINISTRATIVA U ORIGEN DEL BIEN	PROGRAMACION DEL GASTO				FONDO AFECTADO
										TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 37,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 12,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales, útiles y equipamiento de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 17,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales, útiles y equipamiento de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 42,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 8,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 47,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 15,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 10,000.00				Subsidio Municipal
21001	Materiales de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 22,000.00				Subsidio Municipal
21001	Productos químicos, ferretería y de laboratorio					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00				Subsidio Municipal
21001	Cemento y productos de concreto					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 500.00				Subsidio Municipal
21001	Caj, yeso y productos de yeso					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 1,000.00				Subsidio Municipal
21001	Vidrio y productos de vidrio					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24001	Materia eléctrica y electrónico					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 16,150.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24001	Artículos metálicos para la construcción					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00			Subsidio Municipal
24001	Materiales, accesorios y suministros públicos					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 30,000.00				Subsidio Municipal
24001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 15,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 10,000.00				Subsidio Municipal
24001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 15,151.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
21001	Herramientas menores					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
21001	Reflexiones y accesorios menores otros bienes muebles					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	Subsidio Municipal
31001	GAS					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 11,487.50	\$ 11,487.50	\$ 11,487.50	\$ 11,487.50	Subsidio Municipal
31001	GAS					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 400.00				Subsidio Municipal
31001	Servicios postales y telegráficos					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 30,000.00				Subsidio Municipal
31001	Impresión, reproducción y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 60,000.00				Subsidio Municipal
31001	Impresión, reproducción y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones y de audiovisión					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 60,000.00				Subsidio Municipal

Handwritten signature and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the table.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the table.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
EJERCICIO FISCAL 2020



PARTIDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR SUBSIDIO TOTAL	USUO DE BIENES	MEDIOS DE CONTRATACION	NUMERO DE LICITACION O INVITACION CUANDO MODALIDAD PREC	PROVEEDOR	AGENCIA ADMINISTRATIVA USUARIA DEL BIEN	PROGRAMACION DEL GASTO				FUENTE FINANCIADA					
										TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4						
25001	Reparación y mantenimiento de equipo de computación					Adquisición Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	41,800.00			\$	41,800.00	Subsidio Municipal			
25001	Servicios de jardinería y limpieza					Adquisición Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	5,000.00			\$	5,000.00	Subsidio Municipal			
25001	Servicios de jardinería y limpieza					Adquisición Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	35,000.00			\$	35,000.00	Subsidio Municipal			
25001	Servicios de jardinería y limpieza					Adquisición Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	10,000.00			\$	10,000.00	Subsidio Municipal			
35001	Videos en el país					Adquisición Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	2,952.67	\$	2,952.67	\$	2,952.67	Subsidio Municipal			
44001	Apoyos sociales a personas					Licitación pública Nacional			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	-	\$	2,000,000.00	Subsidio Municipal			
44002	Apoyos sociales (Becas W-16)					Licitación pública Nacional			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	677,160.00	\$	677,160.00	\$	677,160.00	Subsidio Municipal			
						Subsidios				\$	41,807.50	\$	1,392,831.17	\$	44,930.17	\$	2,722,095.17	\$	4,171,610.00
21001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	66,121.00	\$	-	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	82,463.00							Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	71,954.00	\$	-	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	-	\$	25,659.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	25,239.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	-	\$	64,631.12	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	40,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	-	\$	26,650.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	16,693.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	-	\$	86,357.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informática y comunicaciones					Invitación a cuando menos tres personas			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	-	\$	375,000.00	\$	375,000.00	\$	375,000.00	Recurso Propio	
21001	Productos alimenticios para personas					Licitación pública Nacional			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	12,253.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, accesorios y suministros médicos					Adquisición Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	12,253.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio					Adquisición Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	-	\$	12,253.00	\$	-	\$	-	Recurso Propio	
21001	Combustibles, lubricantes y repuestos					Licitación pública Nacional			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	24,500.00	\$	24,500.00	\$	24,500.00	\$	24,500.00	Recurso Propio	
21001	Combustibles, lubricantes y repuestos					Licitación pública Nacional			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	24,400.00	\$	24,400.00	\$	24,400.00	\$	24,400.00	Recurso Propio	
21001	Combustibles, lubricantes y repuestos					Licitación pública Nacional			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	31,100.00	\$	31,100.00	\$	31,100.00	\$	31,100.00	Recurso Propio	
21001	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$	7,500.00	\$	7,500.00	\$	7,500.00	\$	7,500.00	Recurso Propio	
21001	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$	1,750.00	\$	1,750.00	\$	1,750.00	\$	1,750.00	Recurso Propio	
21001	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$	551.00	\$	551.00	\$	551.00	\$	551.00	Recurso Propio	

778

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
EJERCICIO FISCAL 2020



FAMILIA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	MODO DE ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN CUANDO MENOS DE DOS	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL BIEN	PROGRAMACIÓN DEL GASTO				FUENTE DE RECURSOS
											TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
31001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.					Adquisición Directa					\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	Recurso Propio
31001	Servicios postales y telegráficos					Adquisición Directa					\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	Recurso Propio
23001	Servicios de capacitación					Adquisición Directa					\$ 1,863.00	\$ -	\$ -	\$ -	Recurso Propio
33001	Servicios profesionales, científicos y técnicos especializados					Licitación pública Nacional					\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	Recurso Propio
34001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fines					Adquisición Directa					\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	Recurso Propio
34001	Seguro de bienes patrimoniales					Adquisición Directa					\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
34001	Seguro de bienes patrimoniales					Adquisición Directa					\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
25101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles					Adquisición Directa					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Recurso Propio
25201	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte					Adquisición Directa					\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
25301	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte					Adquisición Directa					\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Recurso Propio
25401	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina y seguridad					Adquisición Directa					\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	Recurso Propio
25501	Servicios de limpieza y manejo de desechos					Adquisición Directa					\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00	Recurso Propio
25601	Servicios de jardinería y fumigación					Adquisición Directa					\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	Recurso Propio
25701	Servicios de jardinería y fumigación					Adquisición Directa					\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	Recurso Propio
30101	División por rinde, selección y otros medios de manejo sobre programas y actividades gubernamentales					Adquisición Directa					\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	Recurso Propio
31001	Gastos de orden social y cultural					Adquisición Directa					\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	Recurso Propio
31001	Gastos de orden social y cultural					Adquisición Directa					\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Recurso Propio
31001	Gastos de orden social y cultural					Adquisición Directa					\$ -	\$ 28,101.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
Subtotal											\$ 1,038,572.83	\$ 4,165,513.05	\$ 713,138.83	\$ 7,576,83.83	\$ 3,932,424.44
Total											\$ 1,081,640.33	\$ 2,528,445.12	\$ 758,098.00	\$ 3,337,259.00	\$ 7,605,612.44

Nota: Los recursos deberán clasificarse y agruparse en el presente formato por fuente de financiamiento, indicando con una samatón el monto correspondiente.

257

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
EJERCICIO FISCAL 2026 PARTIDAS NO SUJETAS

FR-02

PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA/URABIA DEL BIEN	PROGRAMACIÓN DEL GASTO				TOTAL	FUENTE AFECTADO	OBSERVACION
					TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4			
321001	Alimentación de turnos	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 27,144.00	\$ 27,144.00	\$ 27,144.00	\$ 27,144.00	\$ 108,576.00	Recurso Propio	PAGO DE ESTACIONAMIENTO
221001	Productos alimenticios para personas	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 2,563.50	\$ 2,563.50	\$ 2,563.50	\$ 2,563.50	\$ 10,254.00	Recurso Propio	BIENES DE CONSUMO
316001	Válidos en el gas	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 11,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,700.00	Recurso Propio	CASITAS
221001	Productos alimenticios para personas	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 469,443.82	\$ 469,443.82	\$ 469,443.82	\$ 469,443.82	\$ 1,877,775.26	Recurso Propio	DOTACIONES, DESAYUNOS CALIENTES Y DESAYUNOS FRIOS
322001	Alimentación de edificios	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 172,890.00	\$ 172,890.00	\$ 172,890.00	\$ 172,890.00	\$ 616,560.00	Recurso Propio	ARRENDAMIENTO DE CASC GUADALUPE Y DE EDIFICIO DE DESARROLLO
441001	Ayudas sociales a personas	4000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 684,341.32	\$ 672,641.32	\$ 672,641.32	\$ 597,641.32	\$ 2,627,265.26	Recurso Propio	APOYOS
221001	Productos alimenticios para personas	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 15,000.00	Subsidio Municipal	BIENES DE CONSUMO
221001	Productos alimenticios para personas	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 6,854.77	\$ 6,854.77	\$ 6,854.77	\$ 6,854.77	\$ 27,418.08	Subsidio Municipal	BIENES DE CONSUMO
311001	Energía eléctrica	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 72,000.00	Subsidio Municipal	PAGO DE SERVICIO DE LUZ
315001	Agua	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00	\$ 20,520.00	Subsidio Municipal	SERVICIO DE AGUA POTABLE A CAASIM
314001	Teaforia tradicional	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 1,245.00	\$ 1,245.00	\$ 1,245.00	\$ 1,245.00	\$ 4,980.00	Subsidio Municipal	SERVICIO TELEFÓNICO
392001	Impuestos y derechos	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 9,794.00	\$ 9,794.00	\$ 9,794.00	\$ 9,794.00	\$ 39,176.00	Subsidio Municipal	IMPUESTOS
392001	Impuestos y derechos	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 56,459.00	\$ 56,459.00	\$ 56,459.00	\$ 56,459.00	\$ 225,836.00	Subsidio Municipal	IMPUESTOS
393001	Impuestos sobre salarios y otros que se devienen de una relación laboral	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF FAMILIAR	\$ 174,873.69	\$ 174,873.69	\$ 174,873.69	\$ 174,873.69	\$ 699,494.76	Subsidio Municipal	IMPUESTO SOBRE NÓMINA
311001	Energía eléctrica	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00	\$ 8,625.00	\$ 34,500.00	Subsidio Municipal	PAGO DE SERVICIO DE LUZ
315001	Agua	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 3,690.00	\$ 3,690.00	\$ 3,690.00	\$ 3,690.00	\$ 14,760.00	Subsidio Municipal	SERVICIO DE AGUA POTABLE A CAASIM
314001	Telefonia tradicional	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 1,833.00	\$ 1,833.00	\$ 1,833.00	\$ 1,833.00	\$ 7,332.00	Subsidio Municipal	SERVICIO TELEFÓNICO
393001	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 58,845.72	\$ 58,845.72	\$ 58,845.72	\$ 58,845.72	\$ 176,537.15	Subsidio Municipal	PAGO POR CLASES DE TAI CHI, CORO, RESPONSABLE SANITARIO, FISIOTERAPIA Y HONORARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS.
392001	Impuestos y derechos	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 18,243.75	\$ 18,243.75	\$ 18,243.75	\$ 18,243.75	\$ 72,975.00	Subsidio Municipal	IMPUESTOS
311001	Energía eléctrica	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 59,052.50	\$ 59,052.50	\$ 59,052.50	\$ 59,052.50	\$ 236,210.00	Subsidio Municipal	PAGO DE SERVICIO DE LUZ.
315001	Agua	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 59,000.50	\$ 59,000.50	\$ 59,000.50	\$ 59,000.50	\$ 236,002.00	Subsidio Municipal	SERVICIO DE AGUA POTABLE A CAASIM
316001	Telefonia tradicional	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 17,775.00	\$ 17,775.00	\$ 17,775.00	\$ 17,775.00	\$ 71,100.00	Subsidio Municipal	SERVICIO TELEFÓNICO
392001	Impuestos y derechos	3000	PARTIDAS NO SUJETAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 28,658.25	\$ 28,658.25	\$ 28,658.25	\$ 28,658.25	\$ 114,633.00	Subsidio Municipal	IMPUESTOS
441001	Ayudas sociales a personas	4000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 97,564.25	\$ 97,564.25	\$ 97,564.25	\$ 97,564.25	\$ 390,257.00	Subsidio Municipal	APOYOS
441002	Ayudas sociales (BECAS W-16)	4000	PARTIDAS NO SUJETAS	ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 561,792.00	\$ 561,792.00	\$ 561,792.00	\$ 561,792.00	\$ 561,792.00	Subsidio Municipal	CHEQUES DE BECAS
					\$ 670,548.71	\$ 1,181,106.42	\$ 679,394.42	\$ 629,394.45	\$ 3,020,524.00		SUBTOTAL SUBSIDIO
					\$ 1,254,890.02	\$ 1,863,827.74	\$ 1,302,035.74	\$ 1,227,035.77	\$ 5,647,769.26		TOTAL

Nota: Los recursos deberán clasificarse y agruparse en el presente formato por fuente de financiamiento, indicando con una sumatoria el monto correspondiente.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (PROCESOS)

EJERCICIO FISCAL 2020

PARTIDA	CONCEPTO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA DEL BIEN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	FONDO AFECTADO
441001	Ayudas sociales a personas	Licitación pública Nacional		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	Subsidio Municipal
441002	Ayudas sociales (BEGAS W-15)	Licitación pública Nacional		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 677,160.00	\$ -	\$ 677,160.00	\$ 1,354,320.00	Subsidio Municipal
221001	Productos administrativos para personas	Licitación pública Nacional		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 1,500,000.00	Recurso Propio
281001	Combustibles, lubricantes y aditivos	Licitación pública Nacional		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00	\$ 98,000.00	Recurso Propio
281001	Combustibles, lubricantes y aditivos	Licitación pública Nacional		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 24,400.00	\$ 24,400.00	\$ 24,400.00	\$ 24,400.00	\$ 97,600.00	Recurso Propio
281001	Combustibles, lubricantes y aditivos	Licitación pública Nacional		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 31,100.00	\$ 31,100.00	\$ 31,100.00	\$ 31,100.00	\$ 124,400.00	Recurso Propio
339001	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Licitación pública Nacional		DIF	\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	\$ 147,322.84	\$ 589,291.74	Recurso Propio
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 692,322.94	\$ 1,179,452.94	\$ 692,322.94	\$ 3,278,452.94	\$ 5,763,452.74	
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		DIF	\$ -	\$ 37,000.00	\$ -	\$ -	\$ 37,000.00	
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	Subsidio Municipal
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,000.00	
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 66,121.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,121.00	
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 87,483.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,483.00	Recurso Propio
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 71,954.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,954.00	
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ 42,000.00	Subsidio Municipal
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	Subsidio Municipal
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 25,859.00	\$ -	\$ -	\$ 25,859.00	
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 25,253.00	\$ -	\$ -	\$ 50,506.00	Recurso Propio
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 64,631.12	\$ -	\$ -	\$ 64,631.12	
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	Recurso Propio
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	Recurso Propio
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00	Subsidio Municipal
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Subsidio Municipal
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	Subsidio Municipal
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 28,650.00	\$ -	\$ -	\$ 28,650.00	Recurso Propio
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 16,893.00	\$ -	\$ -	\$ 16,893.00	Recurso Propio
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Invitación a cuando menos tres personas		PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 68,347.00	\$ -	\$ -	\$ 68,347.00	Recurso Propio
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	Subsidio Municipal
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	Invitación a cuando menos tres personas		ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 130,142.00	\$ -	\$ -	\$ 130,142.00	Recurso Propio
					\$ 350,538.00	\$ 713,991.12	\$ -	\$ -	\$ 1,074,529.12	6,838,140.88

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

FR-02



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (ADQUISICIONES DIRECTAS)

EJERCICIO FISCAL 2026

PARTE	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	NUMERO DE LICITACION O INVITACION CUANDO MENOS A TRES	NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	AREA ADMINISTRATIVA USUARIA DEL BIEN	PROGRAMACION DEL GASTO				FONDO AFECTADO
											TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
23001	Productos químicos, farmacias y el laboratorio dependientes como materia prima					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 22,000.00				Subsidio Municipal
24201	Cemento y productos de concreto					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00				Subsidio Municipal
24301	Café, yerba y productos de yerba					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 500.00				Subsidio Municipal
24501	Vidrio y productos de vidrio					Adquisición Directa				PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 1,000.00				Subsidio Municipal
24601	Materia eléctrica y electrónico					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24701	Aditivos metalicos para la construcción					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 16,190.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
25101	Materiales, procesos y suministros de laboratorio					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 30,000.00				Subsidio Municipal
25201	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 15,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
25301	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados					Adquisición Directa				PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 10,000.00				Subsidio Municipal
26101	Herramientas menores					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 15,151.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
26201	Reflexiones y accesorios menores otros bienes muebles					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Subsidio Municipal
31201	GAS					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	Subsidio Municipal
31301	GAS					Adquisición Directa				PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 11,467.50	\$ 11,467.50	\$ 11,467.50	\$ 11,467.50	Subsidio Municipal
31801	Servicios postales y telegráficos					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 400.00				Subsidio Municipal
32001	Reparación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos de su alimentación					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 30,000.00				Subsidio Municipal
32401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumentos eléctricos y de laboratorio					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 60,000.00				Subsidio Municipal
32501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 41,800.00				Subsidio Municipal
32601	Servicios de jardinería y fumigación					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,000.00				Subsidio Municipal
32701	Servicios de jardinería y fumigación					Adquisición Directa				PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 35,000.00				Subsidio Municipal
32801	Servicios de jardinería y fumigación					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 10,000.00				Subsidio Municipal
32901	Visitas en el país					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 2,952.67	\$ 2,952.67	\$ 2,952.67	\$ 2,952.67	Subsidio Municipal
25001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 12,253.00	\$ -	\$ -	\$ -	Recurso Propio
26001	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	Recurso Propio
26601	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa				ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	Recurso Propio
26801	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa				PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 551.00	\$ 551.00	\$ 551.00	\$ 551.00	Recurso Propio
31001	Reflexiones y accesorios menores de equipo de transporte					Adquisición Directa				COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00	Recurso Propio

158

158

158

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES (ADQUISICIONES DIRECTAS)

EJERCICIO FISCAL 2020

FR-02

FAMILIA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	NUMERO DE LICITACION O INVITACION CUANDO MENOS DE TRES	PROVEEDOR	AREA ADMINISTRATIVA LÍNEA DEL BIEN	PROGRAMACIÓN DEL GASTO				FUENTE AFECTADO
										TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
314001	Servicios postales y telegraficos					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	\$ 1,102.50	Recurso Propio
334001	Servicios de espectación					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 1,665.00	\$ -	\$ -	\$ -	Recurso Propio
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00	\$ -	Recurso Propio
345001	Seguro de bienes patrimoniales					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
346001	Seguro de bienes patrimoniales					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio
352001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Recurso Propio
353001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	Recurso Propio
354001	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00	Recurso Propio
355001	Servicios de limpieza y manejo de desechos					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	\$ 4,141.40	Recurso Propio
356001	Servicios de jardinería y fumigación					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	Recurso Propio
357001	Servicios de jardinería y fumigación					Adjudicación Directa			PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	\$ 9,101.00	Recurso Propio
358001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	Recurso Propio
359001	Gastos de orden social y cultural					Adjudicación Directa			COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DIF	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Recurso Propio
360001	Gastos de orden social y cultural					Adjudicación Directa			ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO FAMILIAR	\$ -	\$ 28,101.00	\$ -	\$ -	Recurso Propio

152

X

M

H

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

TARJETA INFORMATIVA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 27 de marzo de 2026.

**C.C. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF PACHUCA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito informar que en seguimiento al oficio de petición PMP/SDIF/CPIyDC/1299/2025 referente a la modificación de la Cédula de Alineación de Funciones 2025-2027 (anexo copia del oficio) y al oficio de contestación SGM/DAM/278/2025 signado por T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez Director de Archivo Municipal (anexo copia del oficio) el cual solicita sea remitido el listado de Áreas Generadoras conforme a su Estructura Orgánica debidamente validadas.

Por lo cual solicito a esta representación la aprobación de la Estructura Orgánica de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario para así validar ante el Archivo General del Estado dicha modificación de la Cédula y así cada uno de estos Programas cumpla con la organización, transparencia y lineamientos establecidos por la Dirección de Archivo.

Anexo copia de la cédula actual y de la cédula propuesta.

ATENTAMENTE  **DIF**
MUNICIPAL
PACHUCA

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA

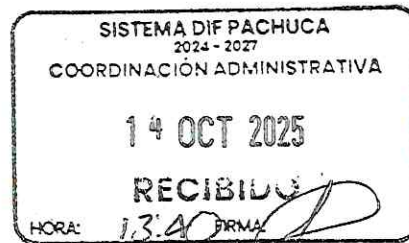
**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS
FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hgo., a 08 de octubre de 2025

OFICIO NÚMERO: PMP/SDIF/CPIyDC/1299/2025

ASUNTO: El que se indica

T.C.U. JOSÉ ALFREDO NARANJO PÉREZ
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO
P R E S E N T E



Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo solicito de su valioso apoyo para la modificación de la "Cedula de Alineación de Funciones 2025-2027", en específico la asignación del número de Área Generadora para los Programas que se indican a continuación:

- Nutrición.
- Programa C.A.I.C.
- Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.
- Desayuno Caliente.
- Desayuno Escolar Frío.
- Bioparque.

Esto con la finalidad de que cada uno de los Programas antes mencionados cuenten con su propia Área Generadora ya que en la actualidad están asignados con el número 16.6 perteneciente a la oficina principal de la Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario y dar así un eficiente manejo en el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos.

Agradeciendo de antemano lo anterior, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



DIF

MUNICIPAL
PACHUCA

MTRA. CHRISTIÁN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

c.c.p.- LA.E. David Israel Muñoz Pineda- Coordinador Administrativo del Sistema DIF Municipal de Pachuca- Para su conocimiento.

gpm/yahh

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de diciembre de 2025

OFICIO NÚMERO: SGM/DAM/278/2025

ASUNTO: listado de áreas Generadoras

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

PRESENTE

En seguimiento al oficio número PMP/SDIF/CPIyDC/1299/2025 de fecha 8 de octubre del año en curso mediante el cual solicita apoyo para la modificación de la "Cedula de Alineación de Funciones 2025-2027" en específico a la asignación del número de Área Generadora para los Programas de:

Nutrición.

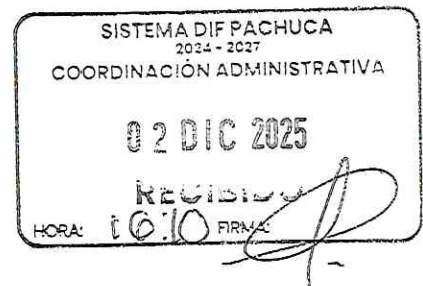
Programa C.A.I.C.

Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

Desayuno Caliente.

Desayuno Escolar Frio.

Bioparque.

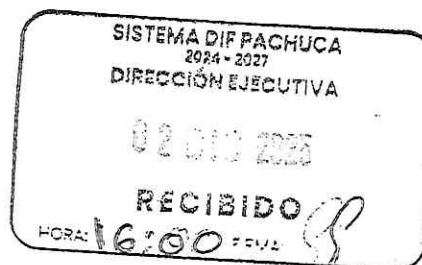


De acuerdo a la Asesoría brindada al Personal a su cargo el día de hoy y a las conclusiones a las que llegamos, le solicito de la manera más atenta remita a esta Área Coordinadora de Archivo su listado de áreas Generadoras conforme a su Estructura Orgánicas debidamente validada.

No habiendo otro asunto que tratar, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**T.C.U. JOSÉ ALFREDO NARANJO PÉREZ
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL**



PROGRAMA	CÉDULA ACTUAL *Número de Área Generadora *Sección y Serie	PROGRAMA/PROYECTO	CÉDULA PROPUESTA *Número de Área Generadora *Sección y Serie
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	16.6	Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	16.6
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (PROGRAMA CAIC)	16.6	Programa C.A.I.C.	16.6.1
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (EAEyD)	16.6	Proyecto Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo	16.6.3
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social

Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Desayuno Escolar Frío)	16.6	Proyecto Alimentación Escolar Modalidad Frío	16.6.7
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Desayuno Caliente)	16.6	Proyecto Alimentación Escolar Modalidad Caliente	16.6.4
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social

Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Nutrición)	16.6	Programa de Nutrición	16.6.5
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social
Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Bioparque)	16.6	Bioparque	16.6.6
	8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		11C. Planeación Información, Evaluación y Políticas 11C.14 Informes mensuales y anuales de labores.
Centro de Atención infantil Comunitario Nopancalco	16.6.1	Centro de Atención Infantil Comunitario Nopancalco	16.6.1.1
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social

Centro de Atención infantil Comunitario Plutarco	16.6.2	Centro de Atención Infantil Comunitario Plutarco	16.6.1.2
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social
Centro de Atención Infantil Comunitario Tlapacoya	16.6.3	Centro de Atención Infantil Comunitario Tlapacoya	16.6.1.3
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social

Centro de Atención Infantil Comunitario Guadalupe	16.6.5	Centro de Atención Infantil Comunitario Guadalupe	16.6.1.4
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social
Centro de Atención Infantil Comunitario Santa Julia	16.6.6	Centro de Atención Infantil Comunitario Santa Julia	16.6.1.5
	3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO La Raza	16.6.7	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO La Raza	16.6.1.6
	3S.1 Programas de Asistencia Social 8C. Tecnologías y Servicios de la Información 8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia		3S. Asistencia Social 3S.1 Programas de Asistencia Social
Programa de Atención y Prevención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Oficinas Parque Hidalgo	16.6.8	Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)	16.6.2
Centros de Desarrollo Comunitario	16.6.9	Centro de Desarrollo Comunitario El Lobo	16.6.2.3
		Centro de Desarrollo Comunitario La Raza	16.6.2.4
	PROGRAMA PILARES PERIODISTAS	16.6.2.1	
	PROGRAMA PILARES PARQUE DE POBLAMIENTO	16.6.2.2	

Cédula de Alineación de Funciones 2024-2027

PAGH- Presidencia Municipal de Pachuca de Solo, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39

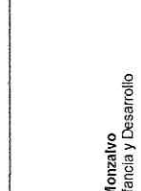
(Fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, XVI)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	<p>Gestionar el seguimiento de la correspondencia y delegar información solicitada para las diferentes áreas de la coordinación</p> <p>Generando: contestación de Oficio en caso de no especificar áreas y delegar información solicitada para las diferentes áreas de la coordinación.</p>	8C. Tecnologías y Servicios de la Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia
	16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (PROGRAMA CAIC)	<p>Realizar y coordinar servicios de educación para contribuir en el desarrollo integral de las niñas y niños. Generando y Recibiendo: Reportes de desayunos y comidas mensuales, reportes mensuales de actividades educativas y culturales en beneficio de la niñez.</p> <p>Realización y seguimiento de correspondencia. Generando y Recibiendo: solicitudes, reportes, observaciones, memorándums y oficios correspondientes a los C.A.I.C's. Pertenecientes al municipio de Pachuca.</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
	16.6 Coordinación de protección a la infancia y desarrollo comunitario.(EAEYD)	<p>Gestionar el seguimiento de la correspondencia , Generando: informes mensuales al Sistema DIF HIDALGO, Acta de integración de comité comunitario de participación social, cédulas de seguimiento, cédulas de personal operativo.</p> <p>Mejorar su estado nutricional de niñas, niños, adolescentes y adultos: se lleva a cabo una reunión en los diferentes Espacios de alimentación, Mixto, comunitario, Escolar, se reúne a asambleas para formar comité de participación social, generando: población mixta : expedientes eslos deben contener CURP, IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA, CEDULA DE CEDULA DE BENEFICIARIOS y Los Centros Comunitarios o Espacios de Alimentación (población abierta) deben entregar CURP e IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</p>	8C. Tecnologías y servicios de la información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

<p>16.6 Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Desayuno Escolar Ffio)</p>	<p>Asignación de raciones alimentarias en base a una solicitud, realizada por los planteles educativos. Generando Cédula de Focalización y Cobertura de los Programas Desayunos Escolares. Reuniones con Padres de familia en cada plantel educativo beneficiado. Generando: Acta de integración de Comité Comunitario de Participación Social, Integrado por Madres y Padres de Familia. Requirir formatos establecidos para la integración de Expedientes. Generando: Cédula (SIEB) y EMSA. Visita a Planteles Educativos para recabar sellos y firmas. Generando: Informe Mensual de Distribución Municipal Desayuno Escolar Ffio.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. III. Dirigir y vigilar la entrega de Bricks para la población infantil focalizada en edad preescolar, y escolar con desnutrición o en situación de riesgo y/o vulnerabilidad;</p>	<p>8C. Tecnologías y servicios de la información</p>	<p>8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia</p>
<p>16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Desayuno Caliente)</p>	<p>Requisitos de selección de beneficiarios. Generando: Expediente que deberá contener siete documentos: 1.- CURP 2.- Acta de Nacimiento 3.- INE de Padre, Madre ó Persona que ejerce la Tutoría 4.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses 5.- Tona de Peso y Talla emitido por sector salud 6.- Cédula de Beneficiarios (SIEB) 7.- EMSA.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. VI. Realizar estrategias de orientación alimentaria, para promover en la población prácticas de alimentación saludable;</p>	<p>3S. Asistencia Social</p>	<p>3S.1 Programas de Asistencia Social</p>
<p>16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Nutrición)</p>	<p>Contribuir a que los niños y niñas reciban un desayuno de calidad nutricional. Generando una Cedula de Focalización con los planteles educativos ya establecidos y con los nuevos. Se lleva a cabo reunión con padres de familia para conformar el Comité de Participación Social en donde se genera un Acta de Integración de Comité, la cual consta de firmas y sellos de autoridades y complementada con listado de nombres y firmas de padres de familia e identificación oficial de las que conforman el comité. Se realiza entrega semanal de insumos a cada uno de los desayunadores beneficiados, generando Informes mensuales, evidencias fotográficas de entrega de consumo, etiquetas, cuadernillos, capacitación a los comités. Generando supervisión siguiendo lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. VI. Realizar estrategias de orientación alimentaria, para promover en la población prácticas de alimentación saludable;</p>	<p>8C. Tecnologías y servicios de la información</p>	<p>8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia</p>
<p>16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Bioparque)</p>	<p>Requisitos de selección genera un expediente de cada uno de los beneficiarios. Integrado por CURP con QR vigente, identificación Oficial con Fotografía, Comprobante de domicilio Vigente, y Peso y Talla avalado por algún profesional de Salud, generando la captura en SIEB.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. VI. Realizar estrategias de orientación alimentaria, para promover en la población prácticas de alimentación saludable;</p>	<p>3S. Asistencia Social</p>	<p>3S.1 Programas de Asistencia Social</p>
<p>16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario (Bioparque)</p>	<p>Supervisión y evaluación de las condiciones en las que se encuentran las áreas correspondientes al servicio de alimentación al igual que el personal encargado de realizar dichas actividades, inspección de insumos en existencia para elaboración de menús de los CAIC'S. Generando: reportes mensuales y de supervisión, siguiendo lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades. Generación de pláticas y talleres de orientación alimentaria a escolares de educación primaria al igual que beneficiarios a programas de asistencia alimentaria</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. IX. Dirigir e implementar programas para la operación, proyectos para la administración, coordinación, promoción, difusión y desarrollo de actividades recreativas del Bioparque. X. Coordinar y Supervisar la operación y las acciones del Bioparque.</p>	<p>8C. Tecnologías y Servicios de la Información</p>	<p>8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia</p>

Elaboró: **L.A.E. Gustavo Perlin Montalvo**
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó: **T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez**
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó: 
MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1 Centro de Atención Infantil Comunitario Nopancalco	<p>Realizar convocatorias de preinscripción a través de cartulinas, lonas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno. 1. Cedula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja.</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Recibiendo los bochehrs de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p>		
		<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	8C. Tecnologías y Servicios de la Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T. C. U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción del RIOM)	Sección	Serie	
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2 Centro de Atención Infantil Comunitario Plutarco	Realizar convocatorias de preinscripción a través de cartulinas, lonas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno. 1. Cedula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja.	I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		Recibiendo los vouchers de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual. 1. Reporte de depósitos mensuales. Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar as observaciones que notificaron 1. Cedula de observaciones Recibiendo la despensa y cotejando con la lista del área de compras para reportar que llega completa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Jerarquización		
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción del RIOM)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.3 Centro de Atención Infantil Comunitario Tlapacoya	<p>Realizar convocatorias de preinscripción a través de cartulinas, Ionas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de identificación. Estudio socioeconómico. Formato de prevención. Ficha de Inscripción. Documento de identificación. Certificado Médico. Seguro escolar. Reglamento. Autorización de fotos. Escrito de baja. 	<p>3S. Asistencia Social</p>	<p>3S.1 Programas de Asistencia Social</p>
		<p>Recibiendo los bauchers de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte de depósitos mensuales. 		
		<p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar as observaciones que notificaron</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de observaciones. 	<p>8C. Tecnologías y Servicios de Información</p>	<p>8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia</p>
	<p>Recibiendo la despensa y cotejando con la lista del área de compras para reportar que llega completa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotos impresas de despensa recibida. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). Lista de asistencia mensual. 			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Unidad	Número y Área	Identificación	Función Asociada (Fracción del RIOM)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.5 Centro de Atención Infantil Comunitario Guadalupe	<p>Realizar convocatorias de preinscripción a través de cartulinas, lonas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno. 1. Cedula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja.</p>	<p>I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DJF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAED), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Recibiendo los vouchers de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p>		8C. Tecnologías y Servicios de la Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia
		<p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar as observaciones que notificaron 1. Cedula de observaciones.</p>			
		<p>Recibiendo la despensa y cotejando con la lista del área de compras para reportar que llega completa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T. C. U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción del RIOM)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6 Centro de Atención Infantil Comunitario Santa Julia	<p>Realizar convocatorias de reinscripción a través de cartulinas, lonas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de identificación. Estudio socioeconómico. Formato de prevención. Ficha de inscripción. Documento de identificación. Certificado Médico. Seguro escolar. Reglamento. Autorización de fotos. Escrito de baja. 	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Recibiendo los bauchers de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte de depósitos mensuales. 		
		<p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar as observaciones que notificaron</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de observaciones. 	8C. Tecnologías y Servicios de la Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia
		<p>Recibiendo la despensa y cotejando con la lista del área de compras para reportar que llega completa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotos impresas de despensa recibida. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). Lista de asistencia mensual. 		

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez.
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Unidad		Número y Área	Identificación	Función Asociada (Fracción del RIOM)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias		16.6.7 Centro de Atención Infantil Comunitario La Raza	<p>Realizar convocatorias de preinscripción a través de cartulinas, lonas y medios electrónicos. Generando: Expediente de alumno. 1. Cedula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja.</p> <p>Recibiendo los bauchers de cada uno de los padres beneficiarios en los primeros 5 días del mes. Generando: Reporte mensual. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p> <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar as observaciones que notificaron 1. Cedula de observaciones.</p> <p>Recibiendo la despensa y cotejando con la lista del área de compras para reportar que llega completa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servicios (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>	<p>i. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario;</p> <p>V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEd), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios;</p> <p>VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado;</p> <p>VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
					8C. Tecnologías y Servicios de la Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.8 Programa de Atención Y Prevención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Oficinas Parque Hidalgo	Contribuir en la prevención de riesgos psico-sociales a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de lazos afectivos en las familias pachuqueñas. Generando: reportes mensuales y de supervisión, siguiendo lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades.	8C. Tecnologías y Servicios de Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia
		1.- Se conformarán expedientes de acuerdo a los lineamientos que solicita el sistema DIF Hidalgo. Generando: Expediente de usuario PAMAR; bajo la siguiente integración y orden: Caratula, area de trabajo social, hoja frontal, carta de consentimiento informado, estudio social, formato de visita domiciliaria, hoja de seguimiento, CURP del usuario, acta de nacimiento, boleta de calificaciones o constancia de estudios, CURP e identificación oficial vigente de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, comprobante de domicilio vigente. (sujeto a cambios a conveniencia del Sistema DIF Hidalgo) 2.- Registro en el formato de altas y bajas. Generando: formato de altas y bajas . 3.- Si el usuario es sujeto a beca se genera expediente de becas: de acuerdo a la siguiente integración: cedula de identificación, estudio social, carta compromiso, notificación de beca, CURP, boleta de calificaciones y comprobante de domicilio vigente, CURP de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, formato para visas de seguimiento familiar, evidencia fotografica del apoyo recibido, formato de descripción de gastos, facturas de gastos.		
		DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social


Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:



MTR.A. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca



**Cédula de Alineación de Funciones
2024-2027**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII))

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad	Número y Área	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.9 Centros de Desarrollo Comunitario	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad.</p> <p>V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios</p> <p>(CAIC), Centros del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo</p> <p>(PAMAR), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD),</p> <p>Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios;</p> <p>XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio;</p> <p>XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento;</p> <p>XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autoryó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracción XVI)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6 Coordinación de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario	Actividad: Gestionar el seguimiento de la correspondencia y delegar información solicitada para las diferentes áreas de la coordinación. Generando: Un expedientes los cuales se realizan por año fiscal que contiene: oficios recibidos, oficios enviados, memorandums enviados y memorandums recibidos.	DM 47 Art. 39 Fracc. XVI. Las demás que le encomiende este Estatuto, la Dirección o las disposiciones jurídicas aplicables.	8C. Tecnologías y Servicios de Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T. C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MITRA, Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1 PROGRAMA C.A.I.C.	<p>Actividad: Realizar y coordinar servicios de educación para contribuir en el desarrollo integral de las niñas y niños. Generando: expedientes por ciclo escolar, que contiene: Reportes de desayunos y comidas mensuales, reportes mensuales de actividades educativas y culturales en beneficio de la niñez.</p> <p>Actividad: Realización y seguimiento de correspondencia, Generando: Expedientes que contiene: solicitudes, reportes, observaciones, memorandums y oficios correspondientes a los C.A.I.C's, pertenecientes al Municipio de Pachuca.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I.Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII .Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
				8C. Tecnologías y Servicios de Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones
2025

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.1 Centro de Atención Infantil Comunitario Nopanecalco	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar. Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar. 1. Cédula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja. 11.Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar.</p>	<p>DM.47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar o implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucher) de los beneficiarios. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p> <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron. 1. Cédula de observaciones.</p> <p>Brindar una alimentación nutricia a los beneficiarios del programa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos Impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones
2025

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.2 Centro de Atención Infantil Comunitario Plutarco	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar. Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar. 1. Cedula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja. 11. Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar.</p>	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado; VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	35. Asistencia Social	35.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucher) de los beneficiarios. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p> <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron. 1. Cédula de observaciones.</p> <p>Brindar una alimentación nutricia a los beneficiarios del programa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olivera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones 2025

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.3 Centro de Atención Infantil Comunitario Tlapacoyá	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar.</p> <p>Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de identificación. Estudio socioeconómico. Formato de prevención. Ficha de inscripción. Documento de identificación. Certificado Médico. Seguro escolar. Reglamento. Autorización de fotos. Escrito de baja. Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar. 	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario;</p> <p>V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Sabores (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD), Desayunadores y VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas alimentarios; permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado;</p> <p>VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucha) de los beneficiarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte de depósitos mensuales. <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.)</p> <p>Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cédula de observaciones. <p>Brindar una alimentación nutritiva a los beneficiarios del programa.</p> <p>Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotos impresas de despensa recibida. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). Lista de asistencia mensual. 			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.4 Centro de Atención Infantil Comunitario Guadalupe	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar. Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja. 11. Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar. 	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario;</p> <p>V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado;</p> <p>VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucher) de los beneficiarios. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p> <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron. 1. Cédula de observaciones.</p> <p>Brindar una alimentación nutricia a los beneficiarios del programa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo



Autizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.5 Centro de Atención Infantil Comunitario Santa Julia	<p>Brindar una educación de calidad a niñas y niños en edad preescolar. Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cedula de identificación. Estudio socioeconómico. Formato de prevención. Ficha de inscripción. Documento de identificación. Certificado Médico. Seguro escolar. Reglamento. Autorización de fotos. Escrito de baja. Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar. 	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD), Desayunadores y VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado, VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucher) de los beneficiarios. 1. Reporte de depósitos mensuales.</p> <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.) Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron. 1. Cédula de observaciones.</p> <p>Brindar una alimentación nutricia a los beneficiarios del programa. Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal. 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual.</p>			

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones
2025

Sujeto Obligado:

PACH: Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47, ART. 39 (Fracciones I, V, VII, VIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.1.6 Centro de Atención Infantil Comunitario La Raza	<p>Brindar una educación de calidad a niños y niñas en edad preescolar.</p> <p>Generando: Expediente de alumno por ciclo escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de identificación. 2. Estudio socioeconómico. 3. Formato de prevención. 4. Ficha de inscripción. 5. Documento de identificación. 6. Certificado Médico. 7. Seguro escolar. 8. Reglamento. 9. Autorización de fotos. 10. Escrito de baja. 11. Boleta de evaluación y/o Certificado Escolar. <p>Generar reporte mensual de los depósitos (baucher) de los beneficiarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de depósitos mensuales. <p>Recibido: Cédulas de supervisión (DIF Nacional, Estatal, Protección Civil, Salud etc.)</p> <p>Generando: solicitud para sustentar las observaciones que notificaron.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de observaciones. <p>Brindar una alimentación nutritiva a los beneficiarios del programa.</p> <p>Generando: Entrega de evidencias de despensa semanal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotos impresas de despensa recibida. 2. Fotos de alimentos elaborados y servidos (Desayuno y comida). 3. Lista de asistencia mensual. 	<p>DM 47 Art. 39 Fracc. I. Coordinar e implementar acciones para la operación y supervisión de los programas alimentarios a cargo del Sistema DIF Pachuca y que se brindan a la población en los diferentes Centros de Asistencia Infantil Comunitario;</p> <p>V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PIARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAED), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios;</p> <p>VII. Garantizar el funcionamiento de esquemas asistenciales que permitan la atención de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras, ofreciéndoles espacios de asistencia integral en los CAIC, con un horario ampliado;</p> <p>VIII. Supervisar que en los CAIC, se garantice la seguridad conforme a los lineamientos establecidos por protección civil y los protocolos de salud y seguridad emitidos por las autoridades competentes;</p>	3S. Asistencia Social	3S. 1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM 47- ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2 Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)	Contribuir en la prevención de riesgos psico-sociales a través de acciones encaminadas al fortalecimiento de lazos afectivos en las familias pachuqueñas. Generando: reportes mensuales y de supervisión, siguiendo lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades.	DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promuevan el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	8C. Tecnologías y Servicios de Información	8C.17 Administración y Servicios de Correspondencia

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM 47, ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2.1 Programa PILARES Periodistas	<p>1.- Se conformarán expedientes de acuerdo a los lineamientos que solicita el sistema DIF Hidalgo. Generando: Expediente de usuario PILARES: bajo la siguiente integración y orden: Caratula, area de trabajo social, hoja frontal, carta de consentimiento informado, estudio social, formato de visita domiciliaria, hoja de seguimiento, CURP del usuario, acta de nacimiento, boleta de calificaciones o constancia de estudios, CURP e identificación oficial vigente de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, comprobante de domicilio vigente. (sujeto a cambios a conveniencia del Sistema DIF Hidalgo)</p> <p>2.- Registro en el formato de altas y bajas. Generando: formato de altas y bajas.</p> <p>3.- Si el usuario es sujeto a beca se genera expediente de becas: de acuerdo a la siguiente integración: cedula de identificación, estudio social, carta compromiso, notificación de beca, CURP, boleta de calificaciones y comprobante de domicilio vigente, CURP de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, formato para visitas de seguimiento familiar, evidencia fotografica del apoyo recibido, formato de descripción de gastos, facturas de gastos.</p>	DM 47 Art. 39 Fracc. II.Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V.Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autórizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones 2025

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM 47, ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2.2 Programa PILARES Parque de Poblamiento	<p>1.- Se conformarán expedientes de acuerdo a los lineamientos que solicita el sistema DIF Hidalgo. Generando: Expediente de usuario PILARES; bajo la siguiente integración y orden: Caratula, area de trabajo social, hoja frontal, carta de consentimiento informado, estudio social, formato de visita domiciliaria, hoja de seguimiento, CURP del usuario, acta de nacimiento, boleta de calificaciones o constancia de estudios, CURP e identificación oficial vigente de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, comprobante de domicilio vigente. (sujeto a cambios a conveniencia del Sistema DIF Hidalgo)</p> <p>2.- Registro en el formato de altas y bajas. Generando: formato de altas y bajas .</p> <p>3.- Si el usuario es sujeto a beca se genera expediente de becas: de acuerdo a la siguiente integración: cedula de identificación, estudio social, carta compromiso, notificación de beca, CURP, boleta de calificaciones y comprobante de domicilio vigente, CURP de madre, padre o persona que ejerce la tutoría, formato para visitas de seguimiento familiar, evidencia fotografica del apoyo recibido, formato de descripción de gastos, facturas de gastos.</p>	DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:



MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47. ART.39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII))

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2.3 Centro de Desarrollo Comunitario El Lobo	Se conformarán expedientes de beneficiarios de atención psicológica, Generando expedientes : 1.- Entrevista (contiene datos generales del usuario y carta de consentimiento informado, 2.- desarrollo de la sesión, 3.- nota de evolución (se trabaja cada sesión), 4.- alta del paciente.	DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adiciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

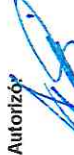
Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:



MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones II, V, XI, XII, XIII))

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.2.4 Centro de Desarrollo Comunitario La Raza	Se conformarán expedientes de beneficiarios de atención psicológica. Generando expedientes : 1.- Entrevista (contiene datos generales del usuario y carta de consentimiento informado, 2.- desarrollo de la sesión, 3.- nota de evolución (se trabaja cada sesión), 4.- alta del paciente.	DM 47 Art. 39 Fracc. II. Supervisar que las acciones de prevención del trabajo infantil y de adicciones de población infantil en situación de riesgo, se realice en condiciones de igualdad, equidad y calidad. V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAC), Centros del Programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios; XI. Implementar acciones que promueven el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño en el Municipio; XII. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de actuación del Ayuntamiento; XIII. Impulsar la participación infantil desde el ámbito escolar y comunitario, fomentando su organización mediante mecanismos establecidos en los cuales expresen sus puntos de vista e incidan en la política pública local;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:



MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47, ART. 39 (Fracciones IV, V)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.3 Proyecto Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Actividad: Gestionar el seguimiento de la correspondencia. Generando: Expediente por ciclo escolar, el cual contiene: informes mensuales al Sistema DIF HIDALGO, Acta de integración de comité comunitario de participación social, cédulas de seguimiento, cédulas de personal operativo. Actividad: Mejorar su estado nutricional de niñas, niños adolescentes y adultos. Generando expediente por beneficiario, que contiene: CURP, identificación oficial, peso y talla y Cédula SIEB.	DM 47 Art. 39 Fracc. IV. Promover la instalación, adecuación funcionamiento de Desayunadores y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo a cargo del Sistema DIF Pachuca; V. Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Desayunadores y escuelas beneficiadas con los programas alimentarios;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado:

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023).

DM.47, ART. 39 (Fracción VI.)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización		
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.4 Proyecto Alimentación Escolar Modalidad Caliente	<p>Actividad: Conformar el Comité de Participación Social. Generando: expedientes por ciclo escolar, que contiene: Acta de Integración de Comité, la cuál consta de firmas y sellos de autoridades y complementada con listado de nombres y firmas de padres de familia e identificación oficial de las que conforman el comité, informes mensuales, evidencias fotográficas de entrega de consumo, etiquetas, cuadernillos, capacitación a los comités.</p> <p>Actividad: Proporcionar una alimentación sana, suficiente y de calidad a través de una ración caliente a niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela. Generando: un expediente por beneficiario, que contiene: CURP con QR vigente, Identificación oficial con fotografía, Comprobante de domicilio vigente, Peso y Talla avalado por algún profesional de Salud y captura en SIEB.</p>	DM 47 Art. 39 Fracc. VI. Realizar estrategias de orientación alimentaria, para promover en la población prácticas de alimentación saludable;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T. C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:



MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

Cédula de Alineación de Funciones 2025

Sujeto Obligado: PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que confiere la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracciones VI, XV)

Identificación		Documento de referencia	Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.5 Programa de Nutrición	<p>Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)</p> <p>Actividad: Contribuir a la sana nutrición de distintos programas focalizados para niñas, niños y mujeres embarazadas. Generando: expedientes por beneficiario, los cuales deben contener lo siguiente: INE, CURP, acta de nacimiento, cartilla de salud de la mamá o menor.</p> <p>DM 47 Art. 39 Fracc. VI. Realizar estrategias de orientación alimentaria, para promover en la población prácticas de alimentación saludable; XV. Contar con un directorio de las instituciones de Asistencia Social, Pública y Privada establecidas en el Municipio, así como un padrón de personas beneficiarias de los Programas asistenciales.</p>	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social
		<p>Actividad: Supervisar y evaluar las condiciones en las que se encuentran las áreas correspondientes al servicio de alimentación al igual que el personal encargado de realizar dichas actividades, así como dar pláticas y talleres de Orientación Alimentaria a escolares de educación primaria al igual que beneficiarios a programas de asistencia alimentaria Generando: un expediente que contiene: reportes mensuales y de supervisión, siguiendo lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades.</p>		

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

Sujeto Obligado: **PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.**

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023).

DM47, ART. 39 (Fracciones IX, X)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.6 Bioparque	Actividad: Promocionar el bioparque, realización de pagado de boletaje para comprobaciones administrativas. Generando un expediente por año que contiene: reportes de asistencia, oficios recibidos por parte de instituciones, recibos o boletos emitidos para usuarios.	DM 47 Art. 39 Fracc. IX. Dirigir e implementar programas para la operación, proyectos para la administración, coordinación, promoción, difusión y desarrollo de actividades recreativas del Bioparque. X. Coordinar y Supervisar la operación y las acciones del Bioparque.	11C. Planeación, Información, Evaluación y Políticas	11C.14 Informes mensuales y anuales de labores

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T. C. U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

**Cédula de Alineación de Funciones
2025**

PACH- Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

Decreto Municipal número cuarenta y siete, que contiene la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias. (P.O. 14 de agosto 2023)

DM.47, ART. 39 (Fracción III)

Identificación		Documento de referencia		Jerarquización	
Unidad Administrativa	Número y Área Generadora Responsable	Principales Actividades que se clasificarán (evidencia o tipo documental)	Función Asociada (Fracción)	Sección	Serie
16. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias	16.6.7 Proyecto Alimentación Escolar Modalidad Frío	Actividad: Integración de Comité Comunitario de Participación Social. Generando expedientes por ciclo escolar, que contiene: Acta de Integración de Comité, Cédula (SIEB), EMSA, Visita a Planteles Educativos para recabar sellos y firmas, Informe Mensual de Distribución Municipal Desayuno Escolar Frío. Actividad: Entregar bricks a niños y niñas en zonas escolares. Generando un expediente por beneficiario, que contiene: Curp, Acta de Nacimiento, INE de Padre, Madre ó Persona que ejerce la tutoría, Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, Toma de Peso y Talla emitido por sector salud, Cédula de Beneficiarios (SIEB), EMSA.	DM 47 Art. 39 Fracc. III. Dirigir y vigilar la entrega de Bricks para la población infantil focalizada en edad preescolar y escolar con desnutrición o en situación de riesgo y/o vulnerabilidad;	3S. Asistencia Social	3S.1 Programas de Asistencia Social

Elaboró:

L.A.E. Gustavo Perlin Monzalvo
Coordinador de Protección a la Infancia y Desarrollo Comunitario

Revisó:

T.C.U. José Alfredo Naranjo Pérez
Titular del Área Coordinadora de Archivo

Autorizó:

MTRA. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca

TARJETA INFORMATIVA

Pachuca de Soto, Hgo; a 31 de Marzo de 2026.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF PACHUCA**

PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracciones I, II, IV, V y VIII, 133, 135, 136, 140 y 141 Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Pachuca de Soto; me permito hacer de su conocimiento que este Organismo no cuenta con un área especializada en materia de PbR-SED para la Evaluación de los programas y/o proyectos.

Por lo anterior, les informo que previamente se envió a la Secretaría de Planeación del Municipio de Pachuca de Soto un oficio de solicitud para la Incorporación de los Programas presupuestarios (Pp) 2025 del Sistema DIF al Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE) con la finalidad de contar con la información necesaria para la mejora continua del mismo.

ATENTAMENTE  **DIF**
MUNICIPAL
PACHUCA

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA

DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
CONVENIO NO. DIF/CGV/CC/010/2026**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, Y POR LA OTRA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C., REPRESENTADA POR LA MTRA. ILIANA BERTTINA PÉREZ MENDIETA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “CEUMH”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL “SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, BAJO DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1.2. QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL COLABORAR A ELEVAR EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO; A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.3. QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTÁ LA DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, ASÍ COMO CELEBRAR Y EXPEDIR TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 13 FRACCIÓNES I, IV Y V DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; 12 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

1.4. QUE ES REPRESENTADO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EJECUTIVA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1.5. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PARQUE HIDALGO # 120, COL. CENTRO, C.P. 42000, ASÍ COMO AUTORIZA EL CORREO ELECTRÓNICO dirdifcmo@gmail.com PARA RECIBIR Y OÍR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

2. DECLARA EL "CEUMH" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

2.1. QUE LA PERSONALIDAD DE SU APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ACREDITA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 12566 (DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS), DE FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE); OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, EL LICENCIADO ALEJANDRO MARTÍNEZ BLANQUEL, MANIFESTANDO QUE LA MTRA. ILIANA BERTTINA PÉREZ MENDIETA, GOZARÁ DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; QUIEN A SU VEZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR PRMNIL72121015M500,

ORIGINARIA Y VECINO DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON DOMICILIO EN BLVD FELIPE ANGELES KM 84.5, COL. COLONIAS, C.P. 42083.

2.2. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO CON DENOMINACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C., CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CUM070110NU2 Y TIENE COMO OCUPACIÓN PREPONDERANTE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIANTES.

2.3. QUE TIENE INTERÉS EN COADYUVAR CON EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL" EN SUS LABORES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL.

3. "LAS PARTES" DECLARAN:

3.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

3.2. QUE SE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LA COLABORACIÓN INHERENTE AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

3.3. AMBAS PARTES RECONOCEN LA BUENA VOLUNTAD Y FE CON LA QUE COMPARECEN PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LA BASES DE COORDINACION Y LA COLABORACION ENTRE EL SISTEMA DIF PACHUCA "CEUMH" CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA, PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES, Y MECANISMOS, DIRIGIDOS A LA RECOLECCION DE PRODUCTOS DE PLASTICO RECICLABLES EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CON LOS MEDIOS, MECANISMOS E INFRAESTRUCTURA PROPIA, SIN NINGUN COSTO ECONÓMICO "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", A EFECTO DE QUE LO RECOLECTADO SEA INTERCAMBIADO POR BIENES DE CONSUMO QUE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" DISTRIBUIRÁ A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

SEGUNDA. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES.

EL "CEUMH" SE COMPROMETE A LA RECOLECCIÓN DE PET, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA", POR MEDIO DEL CONTENEDOR, EL CUAL SERÁ VACIADO EN BARCINAS, PARA SER DEVUELTO EL MISMO EN BUEN ESTADO Y ASÍ CONTINUAR CON LA RECOLECCIÓN.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL "CEUMH", REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PET RECOLECTADO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES DE CADA MEZ, CUYAS CANTIDADES SERÁN VARIABLES, DE ACUERDO A LO RECOLECTADO; Y EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA" PROPORCIONARÁ EL TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PET RECOLECTADO A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES, UBICADO EN CALLE PLAN DE SAN LUIS, COLONIA SAN BARTOLO, C.P. 42039 PACHUCA DE SOTO, HGO, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO VERDE.

CUARTA. GRATUIDAD.

EL PRESENTE CONVENIO NO ORIGINARÁ PAGO O CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DEL "CEUMH" SEDE PACHUCA, POR PARTE DEL SISTEMA DIF PACHUCA POR NINGUN CONCEPTO DADO QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO SE ESTABLECEN OBLIGACIONES SECUNDARIAS.

QUINTA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO O ALGUNA CLÁUSULA DE ESTE INSTRUMENTO, PODRÁ SOLICITARSE LA RESCISIÓN DEL CONVENIO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO QUE SE DETERMINE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, BASTARÁ QUE SE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A LA OTRA PARTE, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

SEXTA. BUENA FE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA AFECTAR SU VALIDEZ.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

OCTAVA. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO COMENZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ EL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DE 2027 (DOS MIL VEINTISIETE).

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS SIENDO DOS EJEMPLARES PARA "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA" Y UNO PARA "CEUMH", EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

**POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL
PACHUCA"**

**MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO.**

POR EL "CEUMH"

**MTRA. ILIANA BERTTINA PÉREZ MENDIETA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO
UNIVERSITARIO METROPOLITANO
HIDALGO S.C.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
CONVENIO No. DIF/CAS/CC/014/2026**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, Y POR LA OTRA PARTE LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA LIC. ANA BEATRIZ NORIEGA DÍAZ BARRIGA Y YESSICA MELINA GARCÍA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ “EL COLABORADOR”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”:

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 (SIETE) POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).

1.2. QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL COLABORAR A ELEVAR EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO; A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.3. QUE SU DOMICILIO LEGAL ESTÁ UBICADO EN PARQUE HIDALGO, NÚMERO 120, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SDI091124N50.

1.4. QUE ES REPRESENTADO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EJECUTIVA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1.5. QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTÁ LA DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, ASÍ COMO CELEBRAR Y EXPEDIR TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 13 FRACCIÓN I, IV Y V DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; 12 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

2. DECLARA "EL COLABORADOR":

2.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD CON LA PÓLIZA NÚMERO 092 (CERO NOVENTA Y DOS), DE FECHA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2002 (DOS MIL DOS), OTORGADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 5 (CINCO) DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL LICENCIADO ALBERTO MÉNDEZ LLACA.

2.2. QUE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL LA ACREDITA CON EL PODER NOTARIAL VOLUMEN NÚMERO 760 (SETECIENTOS SESENTA), ESCRITURA NÚMERO 27,261 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO) DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL MAESTRO EN DERECHO JOSÉ ALFREDO SEPÚLVEDA FAYAD, MANIFESTANDO QUE LA LIC. ANA BEATRIZ NORIEGA

DÍAZ BARRIGA Y YESSICA MELINA GARCIA PEÑA GOZARÁN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE POR SU CONDUCTO SE EJERCERÁ EL USO DE LA FIRMA SOCIAL; QUIENES A SU VEZ SE IDENTIFICAN:

LA LIC. ANA BEATRIZ NORIEGA DIAZ BARRIGA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR NRDZAN76060809M300, ORIGINARIA Y VECINA DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON DOMICILIO EN CALLE MONTE BELLO, NÚMERO 226, FRACCIONAMIENTO REAL DE LA LOMA, CÓDIGO POSTAL 42083; Y LA LIC. YESSICA MELINA GARCÍA PEÑA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR GRPEYS89013009M600, ORIGINARIA Y VECINA DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON DOMICILIO 2DA PRIV. DE PINTURA NÚMERO 114 EN FRACC. RENACIMIENTO, CÓDIGO POSTAL 42039.

2.3. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LCO02081551A Y TIENE COMO OCUPACIÓN PREPONDERANTE LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO.

2.4. QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

2.5. QUE TIENE INTERÉS EN COADYUVAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN SUS LABORES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

3.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

3.2. QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LA COLABORACIÓN INHERENTE AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

3.3. QUE TIENEN INTERÉS DE VINCULARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE AMBAS PARTES EXTERNAN SU VOLUNTAD PARA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN TIENE COMO PUNTO DE PARTIDA QUE "LAS PARTES", QUIENES TIENEN COMPETENCIAS O FUNCIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE UNA MISMA REALIDAD MATERIAL, PERSIGUEN UN FIN EN COMÚN, CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PACHUQUEÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, APOYÁNDOLAS CON REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RUTINA, ESPECIALES Y DE IMAGENOLOGÍA, DE LO QUE "LAS PARTES" RESULTAN ASÍ SER COGESTORAS, PARTICIPANDO IGUALMENTE DE FORMA COMÚN O CONJUNTA EN EL OBJETO BUSCADO.

SEGUNDA. - PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL COLABORADOR" PROPORCIONARÁ UN APOYO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RUTINA, ESPECIALES Y DE IMAGENOLOGÍA, A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE LE SEAN CANALIZADAS POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", QUIEN EMITIRÁ AL BENEFICIARIO UN VALE O DOCUMENTO COMPROBATORIO DEBIDAMENTE REQUISITADO, MISMO QUE VALIDE EL APOYO O SERVICIO SOLICITADO, EL CUAL A SU VEZ DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE "EL COLABORADOR".

POR SU PARTE, "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" CUBRIRÁ EL PRECIO PREFERENCIAL QUE "EL COLABORADOR" ESTABLEZCA DE ACUERDO CON EL APOYO O SERVICIO PROPORCIONADO Y PREVIA EMISIÓN DEL VALE CORRESPONDIENTE.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS VALES TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 3 (TRES) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. CUALQUIER VALE PRESENTADO POSTERIOR A SU VIGENCIA DEBERÁ SER RECHAZADO POR "EL COLABORADOR".

TERCERA. - "EL COLABORADOR" SE COMPROMETE A PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL APOYO O SERVICIO, LA FACTURA EN FORMATO PDF Y XML, DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN

DE ASISTENCIA SOCIAL DE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN SUS DECLARACIONES; ASÍ COMO DE MANERA DIGITAL, AL CORREO ELECTRÓNICO asistenciasocial.facturas24@gmail.com A SU VEZ, "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DEL PRECIO PREFERENCIAL POR EL APOYO O SERVICIO PROPORCIONADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, CUANDO "EL COLABORADOR" NO HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN EL TIEMPO Y FORMA ANTES REFERIDOS, SE ENTENDERÁ QUE EL APOYO O SERVICIO PROPORCIONADO QUEDA EXENTADO DEL PRECIO, SIENDO QUE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" QUEDA EXCLUIDO DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, RECONOCIENDO "LAS PARTES" LA PRESENTE CLÁUSULA COMO GARANTÍA Y DOCUMENTO FEHACIENTE COMO EXPRESIÓN TÁCITA DEL OTORGAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL PAGO, PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO AMERITEN.

CUARTA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO NO CREARÁ RELACIONES LABORALES ENTRE ELLOS Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PRESENTE O FUTURA "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" NO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO RESPECTO AL PERSONAL QUE "EL COLABORADOR" PUDIESE CONTRATAR POR SÍ MISMO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE "EL COLABORADOR" ASUME TOTAL Y PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ASUNTOS LABORALES QUE SURJAN CON SU PERSONAL.

QUINTA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁN VIGENTES HASTA EL DÍA 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027 (DOS MIL VEINTISIETE); SIN EMBARGO, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO O EXCLUSIÓN DE CUALQUIERA DE "LAS PARTES", SE ATENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1).- POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

2).- POR CIRCUNSTANCIAS QUE MODIFIQUEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE "EL COLABORADOR" O DE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" Y ÉSTAS IMPIDAN LA CONTINUIDAD

DEL PRESENTE CONVENIO; SIN QUE ESTO IMPLIQUE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LAS PARTES".

3).- POR VOLUNTAD DE UNA DE "LAS PARTES", SIEMPRE QUE NO EXISTAN OBLIGACIONES PENDIENTES DE EJECUTAR, DANDO AVISO POR ESCRITO CON 30 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN LA CUAL DESEA DARLO POR TERMINADO, EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS PARA SU CONCLUSIÓN.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO "LAS PARTES" ACUERDAN DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES QUE EN EL MOMENTO SE ESTUVIEREN LLEVANDO A CABO HASTA SU CONCLUSIÓN, A FIN DE NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS QUE EN ESE MOMENTO SE DESARROLLEN.

SEXTA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LO RESOLVERÁN POR ESCRITO Y DE COMÚN ACUERDO.

SÉPTIMA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE PUDIESE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LÉIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

POR "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL
PACHUCA"

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA
DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

POR "EL COLABORADOR"

LIC. ANA BEATRIZ NORIEGA DÍAZ BARRIGA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRA. MARÍA PIPINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
COORDINADORA JURÍDICA Y
PROCURADORA DE PROTECCIÓN A NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS DEL
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO.

L.A.E. DAVID ISRAEL MUÑOZ PINEDA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. DIF/CAS/CC/014/2026 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA EJECUTIVA, MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN LO SUCESIVO "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" Y, POR LA OTRA PARTE LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA LIC. ANA BEATRIZ NORIEGA DÍAZ BARRIGA.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
CONVENIO NO. DIF/CGV/CC/011/2026**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL”, Y POR LA OTRA PARTE “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA”, REPRESENTADO POR EL M.G.E. MIGUEL ÁNGEL LEE RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL “SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, BAJO DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1.2. QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL COLABORAR A ELEVAR EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO; A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.3. QUE ES REPRESENTADO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EJECUTIVA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1.4. QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTÁ LA DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, ASÍ COMO CELEBRAR Y EXPEDIR TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 13 FRACCIÓNES I, IV Y V DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; 12 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

1.5. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PARQUE HIDALGO # 120, COL. CENTRO, C.P. 42000, ASÍ COMO AUTORIZA EL CORREO ELECTRÓNICO dirdifcmo@gmail.com PARA RECIBIR Y OÍR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

2. DECLARA EL “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

2.1. ES UN PLANTEL EDUCATIVO QUE BRINDA EDUCACIÓN SUPERIOR, ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014, POR EL QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), HA VENIDO IMPARTIENDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, EN LO SUCESIVO EL “DECRETO”.

2.2. EN SU CARÁCTER DE PLANTEL EDUCATIVO ADSCRITO AL TECNM, PARTICIPA EN LA PRESTACIÓN, DESARROLLO, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, EN LOS NIVELES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA Y POSGRADO, EN LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA, NO ESCOLARIZADA A DISTANCIA Y MIXTA; ASÍ COMO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y OTRAS FORMAS DE EDUCACIÓN QUE DETERMINE EL TECNM, CON SUJECCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LAICIDAD, GRATUIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LOS FINES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN I DEL DECRETO.

2.3. EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL TECNM, FORMAS PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS QUE LES PROPORCIONEN LAS HABILIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON PENSAMIENTO CRÍTICO, SENTIDO ÉTICO, ACTITUDES EMPRENDEDORAS, DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD CREATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN II DEL "DECRETO".

2.4. TIENE COMO MISIÓN: OFRECER UN SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTEGRAL DE CALIDAD, QUE COADYUVE AL DESARROLLO NACIONAL Y A LA CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y HUMANA, CON UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD.

2.5. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN II, 6º Y 8º, FRACCIÓN II DEL "DECRETO", EL DIRECTOR GENERAL DE TECNM, PUEDE DELEGAR SU FACULTAD PARA CELEBRAR CONVENIOS, BASES DE COORDINACIÓN, ACUERDOS INSTITUCIONALES Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL TECNM, A SERVIDORES PÚBLICOS SUBALTERNOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

2.6 EL PROFESOR RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL TECNM, MEDIANTE LA CIRCULAR NO. M00/0072/2023 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, DELEGÓ EN LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS ADSCRITOS AL TECNM, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.7. EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL LEE RODRÍGUEZ ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA" SEGÚN CONSTA EN SU NOMBRAMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 0001, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2023 DE FECHA EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL DOCTOR FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA "SEP", Y EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA" ASUME LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVAN DE SU CARGO, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ACORDADOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.8. DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN (HOMÓLOGO), LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO, TIENE RESPECTIVAMENTE ENTRE OTRAS FUNCIONES, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN; DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN; COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN; SERVICIOS ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES; Y DE BIBLIOTECAS DEL "INSTITUTO", PROMOVER Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN TECNOLÓGICA Y LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN ESTE RUBRO.

2.9. LA M.C.I.E. MARÍA ANGÉLICA ESPEJEL RIVERA ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA", SEGÚN CONSTA EN SU NOMBRAMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO M00/S-095/2025 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL MTRO. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVAN DE SU CARGO, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ACORDADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

3. EL PLANTEL EDUCATIVO QUE REPRESENTA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LAS INSTALACIONES ADECUADAS Y EL PERSONAL CON EL NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA INDISPENSABLE E IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

3.1. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CARRETERA MÉXICO – PACHUCA KILÓMETRO 87.5, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, CIUDAD

DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AUTORIZA EL CORREO GESTIONTECNOLOGICA@PACHUCA.TECNM.MX.

3.2. QUE TIENE INTERÉS EN COADYUVAR CON EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL" EN SUS LABORES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL.

3.- "LAS PARTES" DECLARAN:

3.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

3.2. QUE SE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LA COLABORACIÓN INHERENTE AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

3.3. AMBAS PARTES RECONOCEN LA BUENA VOLUNTAD Y FE CON LA QUE COMPARECEN PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LA BASES DE COORDINACION Y LA COLABORACION ENTRE EL SISTEMA DIF PACHUCA Y "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA" CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA, PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES, Y MECANISMOS, DIRIGIDOS A LA RECOLECCION DE PRODUCTOS DE PLASTICO RECICLABLES EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CON LOS MEDIOS, MECANISMOS E INFRAEXTRUCTURA PROPIA, SIN NINGUN COSTO ECONÓMICO "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL", A EFECTO DE QUE LO RECOLECTADO SEA INTERCAMBIADO POR BIENES DE CONSUMO QUE "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" DISTRIBUIRÁ A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE SALUD, DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

SEGUNDA. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES.

EL "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA", SE COMPROMETE A LA RECOLECCIÓN DE PET, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA", POR MEDIO DEL CONTENEDOR, EL CUAL SERÁ VACIADO EN BARCINAS, PARA SER DEVUELTO EL MISMO EN BUEN ESTADO Y ASÍ CONTINUAR CON LA RECOLECCIÓN.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA" REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PET RECOLECTADO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES DE CADA MEZ, CUYAS CANTIDADES SERÁN VARIABLES, DE ACUERDO A LO RECOLECTADO; Y EL "SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA" PROPORCIONARÁ EL TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PET RECOLECTADO A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES, UBICADO EN CALLE PLAN DE SAN LUIS, COLONIA SAN BARTOLO, C.P. 42039 PACHUCA DE SOTO, HGO, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO VERDE.

CUARTA. GRATUIDAD.

EL PRESENTE CONVENIO NO ORIGINARÁ PAGO O CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DE "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA", POR PARTE DEL SISTEMA DIF PACHUCA POR NINGUN CONCEPTO DADO QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO SE ESTABLECEN OBLIGACIONES SECUNDARIAS.

QUINTA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO O ALGUNA CLÁUSULA DE ESTE INSTRUMENTO, PODRÁ SOLICITARSE LA RESCISIÓN DEL CONVENIO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO QUE SE DETERMINE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, BASTARÁ QUE SE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A LA OTRA PARTE, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

SEXTA. BUENA FE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA AFECTAR SU VALIDEZ.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

LAS "PARTES" REITERAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, AL IGUAL QUE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN QUE SE SUSCRIBAN AL AMPARO DE ESTE, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN, DENTRO DEL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES, TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO; NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE PERSISTA LA CONTROVERSIA PESE A LOS ESFUERZOS POR RESOLVERLA A TRAVÉS DE LA AMIGABLE COMPOSICIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS "PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

OCTAVA. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO COMENZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ EL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DE 2027 (DOS MIL VEINTISIETE).

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS SIENDO DOS EJEMPLARES PARA "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA" Y UNO PARA "TEC PACHUCA", EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

POR "SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA"

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PACHUCA DE
SOTO.

POR "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
PACHUCA"

M.G.E. MIGUEL ÁNGEL LEE RODRIGUEZ DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
PACHUCA.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA, CUYO OBJETO JURÍDICO ES RECOLECCIÓN DEL PET, QUE SE DETERMINA EN COMÚN ACUERDO; EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
CONVENIO NO. DIF/CGV/CC/015/2026**

CONVENIO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "DONATARIO", REPRESENTADO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EJECUTIVA Y POR LA OTRA PARTE FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO A.C. CRIT HIDALGO, REPRESENTADA POR ING. JOSÉ AGUSTÍN INOCENTE LAGUNAS OSEGUERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DONANTE", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SERÁN DENOMINADOS "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL DONATARIO":

1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 (SIETE) POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).

1.2. QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL COLABORAR A ELEVAR EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO; A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.3. QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; ESTA LA DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, ASÍ COMO CELEBRAR Y EXPEDIR TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 51 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 13 FRACCIÓN I, IV Y V DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 7 (SIETE), POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), 12 FRACCIÓN VIII, 14 Y 16 FRACCIÓN V INCISO E DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 (CATORCE DE AGOSTO) DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

1.4. QUE ES REPRESENTADO POR LA MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EJECUTIVA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LA. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DE FECHA 05 (CINCO) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

1.5. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PARQUE HIDALGO, NÚMERO 120, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; ASÍ COMO AUTORIZA EL CORREO ELECTRÓNICO dirdifcmo@gmail.com PARA RECIBIR Y OÍR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

2. DECLARA "EL DONANTE":

2.1. QUE SU EXISTENCIA LEGAL SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,323 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS), LIBRO 166 (CIENTO SESENTA Y SEIS), DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 218 (DOSCIENTOS

DIECIOCHO) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA.

2.2. QUE LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 105,030 (CIENTO CINCO MIL TREINTA) DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2025 (DO MIL VEINTICINCO), ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 (SIETE) LIC. BENITO IVÁN GUERRA SILLA, QUIEN LE OTORGÓ PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL ING. JOSE AGUSTÍN INOCENTE LAGUNAS OSEGUERA QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR LGOSAG60091309H700.

2.3. QUE CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "EL DONANTE".

2.4. QUE DESEA CELEBRAR CON EL "EL DONATARIO" EL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A TÍTULO GRATUITO LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ADELANTE SE DETALLAN, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL.

2.5. QUE SU DOMICILIO LEGAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA, NÚMERO EXTERIOR 219, COL. SAN PEDRO BARRIENTOS C.P. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES FTM981104540

3. DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA: "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y EXPRESAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE PACHUCA DE SOTO Y DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE AMBAS PARTES EXTERNARON SU VOLUNTAD PARA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

“EL DONANTE” TRASLADA EL DOMINIO, A TRAVÉS DE LA DONACIÓN PURA Y GRATUITA, DE LOS BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE CLÁUSULA, Y “EL DONATARIO” ACEPTA BAJO EL MISMO TÍTULO LOS REFERIDOS BIENES, A FIN DE QUE SEAN PARA BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

ARTÍCULO	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
SILLA DE RUEDAS AWM14-ST NEUMÁTICO SÓLIDO 116 AMARILLO	N/M	10	PIEZA	\$ 1,096.54
SILLA DE RUEDAS AWM16-ST NEUMÁTICO SÓLIDO 116 AMARILLO	N/M	5	PIEZA	\$ 1,096.54
SILLA DE RUEDAS AWM18-ST NEUMÁTICO SÓLIDO 116 AMARILLO	N/M	5	PIEZA	\$ 1,096.54
SILLA DE RUEDAS AWM 20-ST NEUMÁTICO SÓLIDO 116 AMARILLO	N/M	15	PIEZA	\$ 1,096.54
			TOTAL	\$ 38,378.90

SEGUNDA. ACEPTACIÓN.

“EL DONATARIO” ACEPTA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.



TERCERA. DESTINO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS BIENES SERÁN DESTINADOS DE FORMA EXCLUSIVA EN BENEFICIO DIRECTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU MOVILIDAD, CALIDAD DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL.

CUARTA. RECIBO.

"EL DONATARIO" SE OBLIGA A EXPEDIR UN RECIBO DE DONATIVO, A FAVOR DEL "EL DONANTE", CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO A.C.; **DOMICILIO COMPLETO:** AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA, NÚMERO EXTERIOR 219, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS C.P. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; **RFC:** FTM981104540; **USO DE CFDI:** G03 - GASTOS EN GENERAL; **FORMA DE PAGO:** 12 - DACIÓN EN PAGO; **MÉTODO DE PAGO:** PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; **CLAVE DEL PRODUCTO SAT:** 42192210 SILLA DE RUEDAS Y UNIDAD: H87 PZA.

QUINTA. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

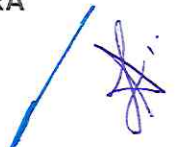
"EL DONATARIO" LIBERA A "EL DONANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, LABORAL, CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES MUEBLES DONADOS.

SEXTA. NATURALEZA JURÍDICA.

LAS PARTES RECONOCEN QUE LA PRESENTE DONACIÓN ES DE CARÁCTER GRATUITO Y SE PERFECCIONA POR LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE "EL DONATARIO", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2314 Y 2322 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

SÉPTIMA. BUENA FE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, ERROR, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA AFECTAR SU VALIDEZ.



OCTAVA. JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

NOVENA. COMPROBACIÓN DEL DESTINO DE LA DONACIÓN.

“EL DONATARIO” SE OBLIGA A UTILIZAR LOS BIENES MUEBLES DONADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL FIN ESTABLECIDO Y A DOCUMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO, FOTOGRAFÍAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO QUE ESTIME PERTINENTE, MISMOS QUE PODRÁN SER CONSULTADOS POR “EL DONANTE”.

DÉCIMA. NO EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL O COMERCIAL.

LAS PARTES RECONOCEN QUE ESTE CONVENIO NO GENERA RELACIÓN LABORAL, MERCANTIL NI DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ELLAS.

DÉCIMA PRIMERA. REVOCACIÓN POR CAUSA GRAVE.

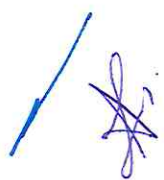
“EL DONANTE” PODRÁ REVOCAR LA DONACIÓN SI SE ACREDITA QUE “EL DONATARIO” DESTINÓ LOS BIENES MUEBLES A FINES DISTINTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN ESCRITA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL HECHO.

DÉCIMA SEGUNDA. IRREVOCABILIDAD.

SALVO LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LA PRESENTE DONACIÓN ES IRREVOCABLE CONFORME AL ARTÍCULO 2320 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO.



DÉCIMA CUARTA. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FISCAL.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE CUMPLIRÁN CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y, EN SU CASO, SE EMITIRÁ LA DOCUMENTACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA QUINTA. VIGENCIA.

EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN TRES TANTOS SIENDO DOS EJEMPLARES PARA “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA” Y UNO PARA “EL DONANTE”, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

**POR “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL
PACHUCA”**



**MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO HIDALGO.**

POR “DONANTE”

J. Agustín I. Lagunas O.



**ING. JOSÉ AGUSTÍN INOCENTE
LAGUNAS OSEGUERA
DIRECTOR GENERAL DE
FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO,
A.C., CRIT HIDALGO**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026
Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392/2026
Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

PRESENTE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.



- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos

generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos:
brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-3/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

C.C.P EXPEDIENTE
CMO/bech



- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

No se reciben anexos

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
DE PACHUCA DE SOTO, HGO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 * 2027

DIF
PACHUCA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-5/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-2/2026

**Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.**

**DR. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO
DE PACHUCA DE SOTO, HGO.**

PRESENTE



Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-7/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

L.S.C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SINDICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-8/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

MTRO. ANGEL CASTAÑEDA MALDONADO
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE.
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

*Revisado
Lic. Diana Reyes
27-03-26*

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: **PMP/SDIF/DE/0392-10/2026**

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

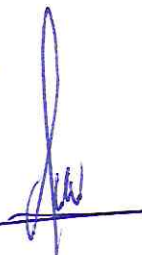
DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY
REGIDOR Y COORDINADOR
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

Recibi Oficio
27/03/2026
PSPM



- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

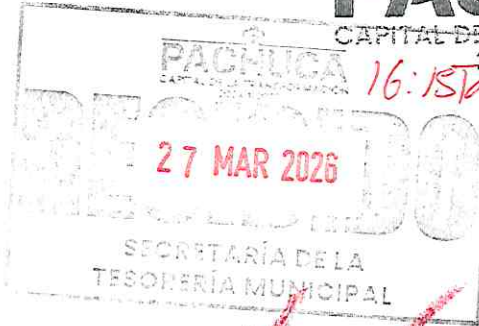
ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-4/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ
SECRETARIO DE LA TESORERIA
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-6/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA..

MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el “CECYTE HIDALGO”.
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA”.
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La “UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC” DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia o en su caso, informar si el suplente que ha sido designado lo representará; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



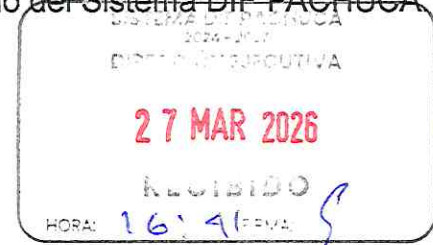
DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026
Número de Oficio: **PMP/SDIF/DE/0392-11/2026**
Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

~~L.E MARIANA MAYEN LOZADA
PRESIDENTA DEL PATRONATO
DEL SISTEMA DIF PACHUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E~~



Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026

Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-9/2026

Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
REGIDORA Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el "CECYTE HIDALGO".
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte "EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA".
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La "UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC" DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de marzo del 2026
Número de Oficio: PMP/SDIF/DE/0392-9/2026
Asunto: Convocatoria a la 1ra. Sesión Extraordinaria 2026
De la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF PACHUCA.

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
REGIDORA Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19,20 fracción II,21,23,32 y 33 fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me permito convocar a Usted a la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, misma que se celebrará de manera presencial en la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal Pachuca, ubicada en Parque Hidalgo número 120 de esta ciudad capital, en el horario de las 13:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo del 2026, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación a la Tarifa de Desayunos Escolares Frío y Caliente.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación a la Modificación de la Partida Presupuestal del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Pachuca.

- IX. Presentación y en su caso, aprobación a la solicitud de incorporación de los Programas presupuestarios del Sistema DIF Pachuca del ejercicio fiscal 2025 al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.
- X. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte la Universidad Politécnica de Pachuca.
- XI. Presentación y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte el “CECYTE HIDALGO”.
- XII. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte INHUMACIONES ARRIAGA S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte LABORATORIOS COAHUILA S.A DE C.V.
- XIV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte EL CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO HIDALGO S.C.
- XV. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA”.
- XVI. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Colaboración que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte La “UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (USC” DE LA FISCALÍA FEDERAL EN HIDALGO.
- XVII. Presentación y en su caso, aprobación al Convenio de Donación que Celebra por una parte el Sistema DIF Pachuca y por otra parte FUNDACIÓN TELETON MÉXICO A.C.
- XVIII. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria Pública 2026.

Es importante mencionar que, los anexos correspondientes a los asuntos a tratar en la reunión, serán enviados de manera digita.

Agradeceré confirmar su asistencia; así mismo, si tiene algún tema a tratar en asuntos generales, favor de enviarlo a los siguientes correos electrónicos: brenda.castro@pachuca.gob.mx, coordinaciontecnicadif2024@gmail.com

Sin más por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA



DIF
MUNICIPAL
PACHUCA

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**